

Municipio de Coronango, Puebla

Evaluación Específica de Desempeño
FAISMUN-DF. Ejercicio fiscal 2024

INFORME FINAL

Instancia Evaluadora
Externa



*Consultas Nacionales de Información y
Asesoría SA de CV*

Septiembre 2025

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño
del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal (**FAISMUN-DF**)

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio de Coronango

Septiembre 2025

Contenido

Abreviaturas	5
Introducción	7
Marco legal.....	8
Objetivos de la Evaluación.....	10
Objetivo General	10
Objetivos Específicos.....	10
Alcance de la Evaluación	10
Metodología de la Evaluación.....	11
<i>Criterios generales para responder las preguntas</i>	11
<i>Formato de respuesta</i>	12
<i>Consideraciones para dar respuesta</i>	12
<i>Análisis de Gabinete</i>	13
<i>Análisis Cualitativo</i>	14
<i>Análisis Cuantitativo</i>	14
Descripción del servicio	15
Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación.....	17
Evaluación Específica de Desempeño	20
Características Generales del FAISMUN-DF	21
A. Descripción de los objetivos del FAISMUN-DF de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.....	21
B. Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FAISMUN-DF	22
C. Fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable	26
D. Evolución del presupuesto del FAISMUN-DF en el Municipio de Coronango, considerando al menos tres ejercicios fiscales anteriores.....	28
E. Indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al FAISMUN-DF	29
Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF).....	30
A. Justificación de la Creación y Diseño del Programa	30
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	38

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.....	46
D. Orientación y Medición de Resultados	70
E. Evaluación de los Recursos Transferidos	79
Análisis FODA.....	84
<i>Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas</i>	84
Recomendaciones.....	87
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa.....	91
ANEXOS	93
ANEXO 1. Valoración Final del Fondo.....	94
ANEXO 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.....	95
ANEXO 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos	96
ANEXO 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo	98
ANEXO 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo	100
ANEXO 6. Localidades Atendidas con recursos del Fondo de manera específica	102
ANEXO 7. Metas del Fondo	104
ANEXO 8. Avance de los indicadores del Fondo.....	105
ANEXO 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo	106
ANEXO 10. Avance de las acciones para atender los ASM	107
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	108
Bibliografía	109
Formato CONAC	112

Abreviaturas

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

ASE: Auditoría Superior del Estado de Puebla.

AGEB: Área Geoestadística Básica.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FTI: Ficha de Indicadores.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Formato CONAC: Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

FAISMUN-DF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF).

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social.

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

PbR: Presupuesto Basado en Resultados.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PEF: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022

PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SB: Secretaría del Bienestar, Gobierno de Puebla.

SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno de Puebla.

TdR: Términos de Referencia.

ZAP: Zona de Atención Prioritaria

Introducción

El presente documento corresponde al *Informe Final* de la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN-DF, ejercicio fiscal 2024, la evaluación tiene como objetivo principal generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de los recursos del Fondo. La evaluación es un ejercicio técnico y sistemático que, mediante el marco metodológico propuesto, permite identificar avances, retos y áreas de oportunidad en la administración municipal de Coronango, Puebla.

El municipio como agente principal del desarrollo local tiene un papel protagónico en la articulación de derechos, deberes y demandas sociales, traducidos en resultados medibles y verificables. La EED contribuye de manera directa a consolidar una cultura de evaluación y aprendizaje institucional, al analizar no sólo la suficiencia de los recursos empleados, sino también los resultados e impactos alcanzados frente a los objetivos trazados al inicio de la gestión 2021–2024.

Los hallazgos derivados de la evaluación constituyen evidencias técnicas que permitirán identificar avances, rezagos y desviaciones en la gestión de los recursos del Fondo, aportando una visión estratégica integral. Adicionalmente los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) representan un compromiso institucional concreto por parte de la administración 2024-2027 para realizar la corrección de deficiencias operativas y administrativas, fortaleciendo la gestión institucional a partir de las evidencias técnicas halladas en el informe.

En suma, la evaluación del FAISMUN-DF no solo cumple con una exigencia normativa, sino que, representa una oportunidad para consolidar una cultura de evaluación en el municipio de Coronango, fortaleciendo con ellos la rendición de cuentas y la transparencia de los recursos. Los resultados de esta evaluación crean un aprendizaje organizacional el cual busca mejorar la planeación y ejecución de los recursos del Fondo.

Marco legal

La evaluación del FAISMUN-DF y sus resultados forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y su marco legal ha ido transformándose con el paso de tiempo de acuerdo con los diferentes esquemas presupuestarios; el uso y destino de los recursos ha recibido diferentes enfoques, rigiendo actualmente el que plantea un ejercicio de los recursos con relación al resultado que se espera obtener.

El marco normativo se desprende del Artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 85 fracción I, artículo 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 47 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 27 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en dicha normatividad federal se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido.

En el contexto estatal, la evaluación del FAISMUN-DF se fundamenta en el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículos 9 fracción VI, 11 fracción V y VI; 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; artículo 35 fracción II, XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; artículo 5 fracción VI, 131, 132, 133, 134 y 136 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; artículo 8 fracción LXXVIII, y artículo 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración. Así mismo, la presente evaluación del fondo también se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2024 del municipio de Coronango; bajo los *Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño* del FAISMUN-DF, ejercicio fiscal 2024, emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.

A continuación, se muestra la base jurídica federal que regula el FAISMUN-DF.

Base Jurídica	Marco Jurídico que Regula la Operación del FAISMUN-DF	Link
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 115, 134	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
Ley de Coordinación Fiscal	Artículos 32, 33, 34, 35 y 46	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículos 76, artículo séptimo, décimo tercero transitorios 2014.	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf
Ley General de Desarrollo Social	Artículo 77	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículos 27, 45, 46 fracc. II y III, 47, 48, 61, 78, 82, 85 fracc. I y II, 107 fracc. I, 110	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
Ley de Disciplina Financiera	Artículo 1, 17, 21	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFFM.pdf
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículos 7 fracc. IX, X y XI, y 9	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf
Decreto del PEF 2023	Artículos 8 y 9	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef_2022/PEF_2022_orig_29nov21.pdf
Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos del Ramo 33	Artículos 9, fracc. IV. 10 y 11	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028720&fecha=21/01/2008#gsc.tab=0
ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Normar los mecanismos, procedimientos, responsabilidades y plazos que deben observar los gobiernos locales para la planeación, operación y seguimiento del FAISMUN.	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0
LINEAMIENTOS Sobre Indicadores para medir los avances Físicos y financieros.	Lineamientos sobre indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales del Título Primero al Título Octavo	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5123939&fecha=09/12/2009#gsc.tab=0
Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.	Constituye la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_01_001.pdf
NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos (CONAC)	Establecer la estructura del formato para difundir en Internet la información relativa al uso de recursos federales.	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_015.pdf
Fuente: Elaboración a partir de la normatividad aplicable al FAISMUN-DF		

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos Específicos

- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

Alcance de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAISMUN-DF respecto al ejercicio fiscal 2024, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo con funcionarios municipales, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local del Fondo evaluado.

Metodología de la Evaluación

La presente evaluación se desarrolló conforme a los Términos de Referencia (TdR) diseñados por la Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar. Contiene las siguientes secciones:

Tabla. Contenido para el análisis y valoración del **FAISMUN-DF 2024**

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	A - E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1 – 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 – 8	4	4
C	Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9 – 18	10	10
D	Orientación y Medición de Resultados	19 – 22	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	23 - 24	2	2
TOTAL			24	24– 100%

Criterios generales para responder las preguntas

Las secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales **17** deben responderse de acuerdo con un esquema binario “Sí” / “No”, además de asignar un nivel de cumplimiento y sustentar con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, la instancia evaluadora debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se

cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un ASM, que permita mejorar la situación actual de la gestión.

Las **7 preguntas** que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo con un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo con lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.
- h) Evitar agregar dos o más preguntas en una sola página.

Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.

- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 24 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 24 puntos que equivale a 100%.
- Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
 1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
 2. Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
 3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
 4. Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. Valoración Final del Fondo**Anexo 2.** Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.**Anexo 3.** Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.**Anexo 4.** Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.**Anexo 5.** Ficha Técnica de Indicadores del Fondo.**Anexo 6.** Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica.**Anexo 7.** Informes trimestrales del Fondo en el SRFT.**Anexo 8.** Avance de los indicadores del Fondo.**Anexo 9.** Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo.**Anexo 10.** Avance de las acciones para atender los ASM.*Análisis de Gabinete*

Se realizará una descripción detallada de la información correspondiente al fondo, misma que brindará la Unidad Responsable del mismo. Dicha información debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la Evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) El análisis del marco normativo que lo rige, mismo que requiere de trabajo de gabinete que incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas (en caso de que aplique), documentos

oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el fondo.

- b) Mapeo del proceso general de implementación y cada uno de sus elementos:

1. Identificar los puntos clave de la operación
2. Identificar los actores relevantes que intervienen.

Esto permitirá determinar los criterios de selección de la muestra analítica, así como las características del trabajo de campo que se requeriría como parte de la evaluación.

- c) El contenido mínimo del análisis de gabinete contempla:

- I. La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
- II. Diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender.
- III. Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el programa.
- IV. Matriz de Indicadores para Resultados, del programa a ser evaluado.
- V. Evaluaciones anteriores del fondo.
- VI. Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, en su caso.
- VII. Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del fondo.

Análisis Cualitativo

Un aspecto fundamental de la Evaluación Específica de Desempeño es que se debe realizar trabajo de gabinete y mediante la información proporcionada por las unidades responsables de los fondos, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso analizará los impactos de este con base en los hallazgos detectados con una metodología rigurosa. Los valores para tomar en cuenta serán aquellos correspondientes a los indicadores de resultados y a los indicadores de servicios y gestión de la MIR del fondo, asimismo, se debe tomar en cuenta la estructura analítica como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.

Análisis Cuantitativo

Para el análisis cuantitativo, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso deberá hacer una valoración sobre los bienes y servicios que otorga el fondo en cuestión con base en la selección de indicadores de componentes de la MIR, incluyendo las metas de este. También se deben reportar los Aspectos Susceptibles de Mejora con base en sus documentos de trabajo y/o mecanismos de seguimiento, con las acciones comprendidas y avance reportado.

Descripción del servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, se realizaron las siguientes actividades:

1. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del FAISMUN-DF.
2. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del FAISMUN-DF en el municipio de Coronango.
3. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “*Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN-DF*”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
4. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la siguiente tabla:

Tabla. Productos de evaluación y fecha de entrega

Producto	Descripción del producto	Fecha de entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información	a) Plan de trabajo definitivo. b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad. c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.	30 mayo 2025
Informe Final de Evaluación del FAISMUN-DF.	Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del FAISMUN-DF en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none">• Versión impresa y digital (formato PDF) del• Informe Final de Evaluación del Fondo en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:<ul style="list-style-type: none">• Presentación• Introducción• Marco legal• Objetivos de la Evaluación 1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la	30 septiembre 2025

	<p>Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF).</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Características generales del fondo. b. Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio. c. Planeación estratégica y contribución d. Orientación a resultados e. Rendición de cuentas y transparencia f. Calidad de la información de desempeño g. Análisis de resultados <p>2) Aspectos Susceptibles de Mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Deben proponerse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel. b. En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar el hallazgo que lo justifica. c. Debe presentar una propuesta de programa de trabajo para su atención. <p>3) Hallazgos</p> <p>4) Análisis FODA</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Fortalezas b. Oportunidades c. Debilidades d. Amenazas <p>5) Recomendaciones</p> <p>6) Conclusiones</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Generales de la Evaluación. b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma. <p>7) Valoración final del fondo</p> <p>8) Anexos</p> <p>9) Fuentes de referencia</p>	
Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de la evaluación 2. Principales hallazgos de la evaluación 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación 4. Datos de la instancia evaluadora 5. Identificación de los programas 6. Datos de contratación de la evaluación 7. Difusión de la evaluación 	30 septiembre 2025
Productos complementarios de la Evaluación del FAISMUN-DF	<p>Versión digital (archivo fuente) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación. 	30 septiembre 2025

	<ul style="list-style-type: none"> b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros. c. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación. d. Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado. e. Evidencia y ligas de acceso actualizadas de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete. 	
Resultados finales de la Evaluación	<p>Presentación de <i>Power Point</i> (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del fondo, la cual debe contener, como mínimo, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Principales hallazgos. b) Principales recomendaciones. c) Valoración final del fondo. <p>Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en los presentes Términos de Referencia.</p>	30 septiembre 2025
<p>* Nota metodológica: Descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</p>		

Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación

Tabla. Descripción del perfil del equipo evaluador

Producto	Escolaridad/ áreas de conocimiento	Experiencia
Coordinador de la Evaluación. Mtra. Paula Mellado Ayala	<p>Candidata a Doctora en Ciencias del Desarrollo Regional y la Sustentabilidad/El Colegio de Puebla.</p> <p>Maestría en Desarrollo Regional Sustentable/ El Colegio de Puebla</p> <p>Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas/ BUAP</p> <p>Cursos extracurriculares</p> <p>Curso MASIVO III, CENSOS ECONÓMICOS 2024</p> <p>Curso de Prestadores de Servicios Profesionales</p> <p>Técnico en el idioma inglés. Centro de Lenguas, BUAP</p>	<p>Evaluación Específica de Desempeño, Municipio de Santa Isabel Cholula, <i>ejercicio fiscal 2023</i>.</p> <p>Evaluación Específica de Desempeño, Municipio de Chiconcuautla, <i>ejercicio fiscal 2023</i>.</p> <p>Publicación del artículo “Enfoque de responsabilidad en la cuenca del Alto Atoyac” Revista de Estudios Regionales, El Colegio de Hidalgo 2024.</p> <p>Censor, Censos económicos 2024</p> <p>Colegio la Paz. Puesto: profesor suplente 2016</p> <p>Actividades: impartición de clases.</p>

	Congreso Regional de Administración Pública y Ciencias Políticas: "Desarrollo Regional de la Zona Sur del México"	
Equipo Evaluador		
Evaluadora: Arq. Blanca Magali Barrera Loa	<p>Maestría en Desarrollo Urbano Regional FES Acatlán / UNAM.</p> <p>Maestría en Desarrollo Urbano Regional Semestre de Intercambio/UNAL COLOMBIA</p> <p>Licenciatura en Arquitectura Puebla / BUAP</p> <p>Diplomados</p> <p>Taller básico de QGIS aplicado a la seguridad vial. Estrategia Misión Cero</p> <p>Diplomado Co Creando Ciudades. INAFED</p> <p>Diplomado Calles e Infraestructura Verde. INAFED</p> <p>Diplomado Administración del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Municipal. INAFED</p> <p>Urbanismo táctico y rediseño de banquetas. Municipio de Naucalpan y CAMINA</p> <p>Taller de espacios públicos y parques recreativos desde un enfoque sostenible. PUEC UNAM</p>	<p>DGZ Consultores. Proyectista Soluciones Integrales en Tránsito y Transporte S.A. de C.V. Proyectista y apoyo en estudios viales e imagen urbana.</p> <p>INPROYINT Ingeniería y Proyectos Integrales S.A. de C.V. Dibujante Y Auxiliar.</p> <p>Studio Hobby Arquitectos. Proyectista /Residente y Sup. de Obra de Paisajismo</p> <p>Participación en proyectos gubernamentales</p> <p>Proyecto de circuito ciclista en Santa Fe</p> <p>Estudio de movilidad en el Municipio de Campeche</p> <p>PIMUS Municipio de Victoria. Gobierno del Estado de Tamaulipas</p> <p>Supervisión de elaboración de proyecto de movilidad para La Paz y el Alto, Bolivia. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</p> <p>Proyecto de Ciclovía en Calzada México- Xochimilco. Tecnológico de Monterrey CDMX</p>
Evaluador: Mtro. Uriel Cortés Morales	<p>Maestría en Gobierno y Administración BUAP, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.</p> <p>Licenciatura en Administración Pública y Ciencias BUAP, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.</p> <p>Diplomados</p> <p>Coaching Sistémico. BUAP, FULFILMENT Coaching & Training, Puebla. México.</p> <p>Diplomado para un Liderazgo Efectivo. Colegio de Veracruz / GIZ (Agencia Alemana de Cooperación para el Desarrollo) Región del Corredor Ecológico CESMO. México. Enero 2014</p>	<p>EC0105 Atención al Ciudadano en el Servicio Público Certificación / Folio 3816218</p> <p>EC0400 Gestión de la capacitación en la Administración Pública. Certificación / Folio 11783924</p> <p>EC0401 Liderazgo en el Servicio Público Certificación / Folio 8488718</p> <p>EC0402 Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados. Certificación / Folio 8037021</p> <p>EC0500 Presupuestación del Gasto Público con base en resultados. Certificación / Folio 8037021</p>

	<p>Diplomado a Distancia Modelo de Gestión de Proyectos Sociales. SEDESOL / Indesol. México. Mayo 2018</p> <p>Diplomado a Distancia Administración de Recursos Público. INMujeres / Instituto Nacional de las Mujeres México. 2017</p>	<p>EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género Certificación/ Folio 8037123</p> <p>EC0779 Transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal Certificación / Folio 8262924 EC1172 Acompañamiento inicial para la atención a víctimas Certificación/ Folio 8037123</p>
--	--	--

Municipio de Coronango

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

Ejercicio Fiscal 2024

Características Generales del FAISMUN-DF

A. Descripción de los objetivos del FAISMUN-DF de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado

El marco normativo general aplicable al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) incluye las siguientes Leyes: Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Ley General de Desarrollo Social (LGDS), Lineamientos del FAISMUN (vigente para cada ejercicio fiscal), así como el Presupuesto de Egresos de la Federación (define los montos y su distribución por entidad federativa). Otros ordenamientos vinculados al Fondo son la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para fortalecer los mecanismo y rendición de cuentas del fondo y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual regula las finanzas públicas -en particular el endeudamiento público- de los municipios, impactando de manera directa en la gestión de los recursos del FAISMUN-DF.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece **los objetivos**, mecanismos de distribución, administración y destino de los recursos del FAISMUN-DF. De acuerdo con el artículo 33 de la LCF, los recursos deben destinarse exclusivamente: al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Los recursos podrán ser destinados en los rubros enumerados en la gráfica siguiente.



Fuente: Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33

Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)¹ es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario. En 2024, el municipio estableció un programa presupuestario vinculado al FAISMUN-DF.

Tabla. Vinculación de la MIR con los objetivos del FAISMUN-DF

Programa presupuestario	Resumen narrativo (Fin)	Resumen narrativo (propósito)
Programa Presupuestario 09: Infraestructura para Todos.	Contribuir a aumentar la infraestructura social y la eficiencia de los servicios públicos a través del impulso de prácticas sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e innovadoras	El ayuntamiento otorga infraestructura social para un óptimo desarrollo de la ciudadanía.

Fuente: Elaboración a partir de los programas presupuestarios, ejercicio fiscal 2024.

En conclusión, el FAISMUN-DF es un fondo que tiene como objetivo reducir el rezago social y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Coronango. El marco normativo vigente (LCF y otros ordenamientos federales) aseguran la correcta planeación, ejecución y supervisión de los recursos. La integración de la MIR municipal fortalece la alineación entre objetivos, indicadores y resultados con el propósito de responder a las necesidades prioritarias de la población objetivo.

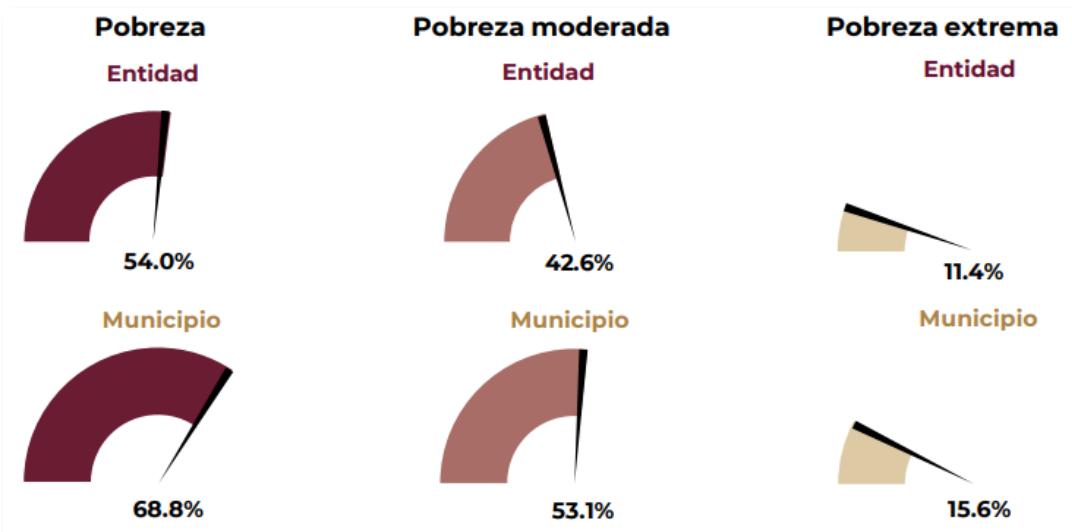
B. Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FAISMUN-DF

En el municipio de Coronango, con una población de 44,668 habitantes (INEGI, 2020), la magnitud de la pobreza representa un desafío estructural para la política social local. De acuerdo con el *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024* (Bienestar, 2024), el 68.8% de la población (32,938 personas) vive en condiciones de pobreza, de las cuales el 53.1% (25,447 personas) enfrenta pobreza moderada y un 16.6% (7,491 personas) vive en pobreza extrema, por debajo de la media estatal (11.4 %). Este último indicador refleja un nivel crítico de privación multidimensional

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

que limita severamente a la población del municipio al acceso a servicios básicos, infraestructura y oportunidades productivas, condicionando la eficacia de la inversión pública y exigiendo que las intervenciones financiadas con FAISMUN-DF prioricen acciones de alto impacto dirigidas a reducir carencias sociales de la población.

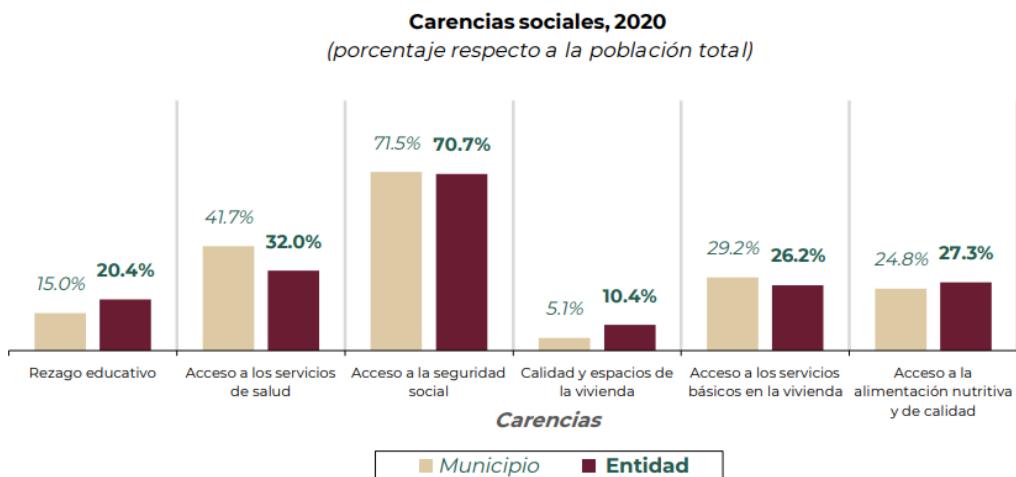
Cuadro. Porcentaje de la población por rubros de pobreza, 2022



Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 (BINESTAR, 2024).

Con respecto al análisis de carencias sociales en el municipio de Coronango existen diversos rezagos, algunos de ellos por encima de la media estatal:

Cuadro: Carencias sociales 2020



Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 (BINESTAR, 2024).

Cuando la brecha es mayor al promedio estatal (como se observa en la gráfica anterior) implica que la población enfrenta condiciones severas ya que, en este caso, la demanda de servicios básicos, infraestructura y programas sociales supera la oferta disponible, incrementando el riesgo de dispersar de recursos si no existe una focalización adecuada.

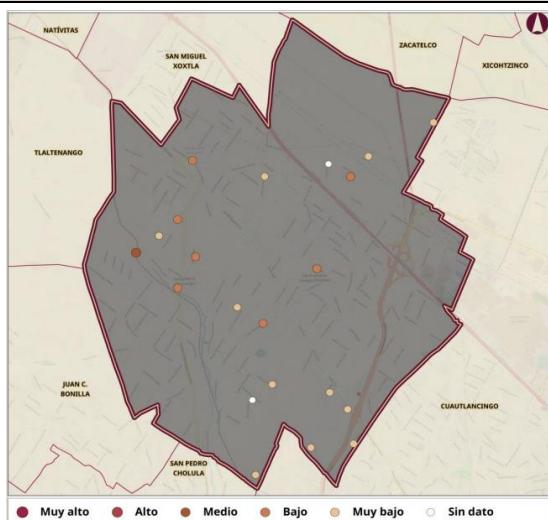
Analizando los componentes de carencia por calidad y espacios en la vivienda -uno de los objetivos del FAISMUN-DF- también se encuentran indicadores relevantes a considerar:

Componentes de carencia por calidad y espacios en la vivienda		
	Viviendas	Personas
Viviendas con pisos de tierra	178	695
Viviendas con techos de material endeble	23	81
Viviendas con muros de material endeble	43	172
Viviendas con hacinamiento	530	3.345
Componentes de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda		
Viviendas sin acceso al agua	8,072	37,141
Viviendas sin drenaje	217	1,050
Viviendas sin electricidad	14	14
Viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	1,277	6,217

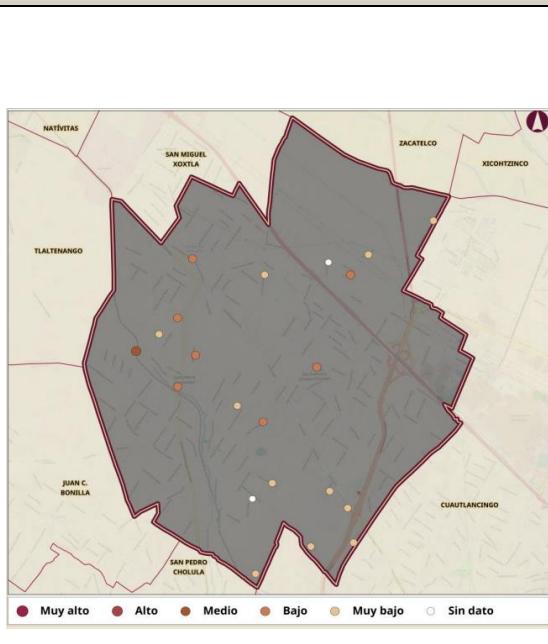
Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 (BIENESTAR, 2024)

Las carencias detectadas en calidad y espacios de la vivienda, así como en el acceso a servicios básicos, constituyen factores que profundizan el rezago social en el municipio de Coronango, limitando las oportunidades de desarrollo humano. La detección de esta problemática demanda que la planeación y ejecución de los recursos del FAISMUN-DF en el municipio se enfoquen en proyectos integrales, con criterios de focalización territorial y medición de resultados, generando impactos en la reducción de desigualdades de la población con mayor vulnerabilidad.

Con respecto a los criterios de focalización territorial y en atención al Decreto en el que se formula la *Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio 2024*, Rurales (**Anexo A**) y Urbanas (**Anexo B**), los datos del municipio de Coronango son los siguientes:

Anexo A. Zonas de Atención Prioritarias Rurales 2024

Municipio	Coronango
Grado de Marginación 2020	Muy Bajo
Grado de Rezago Social 2020	Muy Bajo
Descripción de la Tipología indígena	Presencia Indígena dispersa
% de Población que se considera Afromexicana 2020	30% - 49.99%
Nivel Delictivo 2022-2023	Alto
% de Personas en pobreza Extrema	15.64%
Tipología Municipal (CONEVAL)	Interfase

Anexo B. Zonas de Atención Prioritarias Urbanas 2024

Municipio	Coronango
Nombre de la Localidad	Santa María Coronango
Clave de Localidad Actual (junio 2023)	210340001
AGEB	0053, 0068, 0072, 0123, 0138, 0142, 0176, 0180, 0195
Nombre de la Localidad	San Antonio Mihuacán
Clave de Localidad Actual (junio 2023)	210340002
AGEB	0087, 0091, 0157
Nombre de la Localidad	San Francisco Ocotlán
Clave de Localidad Actual (junio 2023)	210340003
AGEB	0119, 0161, 0208, 0212, 0227, 0231

Fuente: Diario Oficial de la Federación. 25/11/2023. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/893694/2023_11_25_VES_BIENESTAR.pdf

Por último, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Coronango, presentó una caracterización de problemáticas vinculadas con los objetivos del FAISMUN-DF: **Eje 3. Municipio Ordenado y Sostenible.**

Tabla. Vinculación FAISMUN-DF – Problemáticas y necesidades

Objetivos del FAISMUN-DF	Diagnóstico del PMD 2021-2024
1. Agua potable	
2. Alcantarillado, drenaje y letrinas,	
3. Urbanización,	
4. Electrificación rural y de colonias pobres	
5. Infraestructura básica del sector salud y educativo	
6. Mejoramiento de vivienda	
7. Mantenimiento de infraestructura	
FUENTE: Elaboración a partir del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024	

C. Fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable

El artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social [Secretaría de BIENESTAR], distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, conforme a la siguiente fórmula:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8 z_{i,t} + 0.2 c_{i,t})$$

Donde:

$F_{i,t}$ = Monto del FAIS de la entidad i en el año t .

$F_{i,2013}$ = Monto del FAIS de la entidad i en 2013, en el caso del Distrito Federal dicho monto será equivalente a 686,880,919.32 pesos.

$\Delta F_{2013,t}$ = FAIS_t - ΣF_{i,2013}, donde FAIS_t corresponde a los recursos del Fondo en el año de cálculo t .

$z_{i,t}$ = La participación de la entidad i en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .

$CPPE_t$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad i más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .

$PPE_{t,T}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i , de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

$PPT_{i,T-1}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Para efectos de la formulación anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, publicará, a más tardar el 15 de agosto de cada año, en el Diario Oficial de la Federación las variables y fuentes de información para el cálculo de esta fórmula y dará a conocer los porcentajes de participación que se asignará a cada entidad

Posteriormente el **artículo 35** de la LCF establece que:

Las entidades distribuirán entre los municipios y las demarcaciones territoriales los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con una fórmula igual a la señalada en el artículo anterior, que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. Para ello, utilizarán la información de pobreza extrema más reciente a nivel municipal y de las demarcaciones territoriales, a que se refiere el artículo anterior, publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (primer párrafo, artículo 35, LCF).

Las entidades deberán entregar a sus respectivos municipios y demarcaciones territoriales, los recursos que les corresponden conforme al calendario de enteros en que la Federación lo haga a las entidades, en los términos del último párrafo del artículo 32 de la presente Ley. Dicho calendario deberá comunicarse a los gobiernos municipales y de las demarcaciones territoriales por parte de los gobiernos de las entidades y publicarse por estos últimos a más tardar el día 31 de enero de cada ejercicio fiscal, en su respectivo órgano de difusión oficial (último párrafo, artículo 35, LCF).

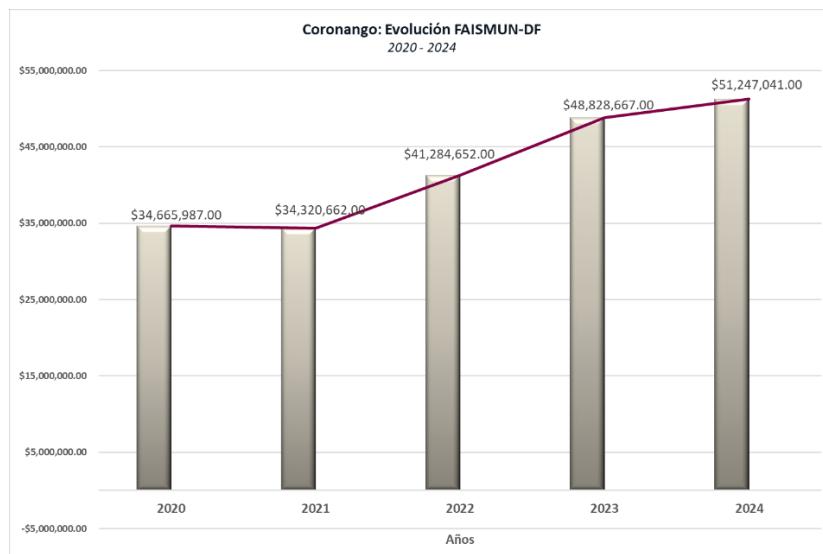
El 31 de Enero de 2024, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla publicó el *ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que establece la metodología, fórmula y distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024*. En el punto número 4 del acuerdo, se establece la fórmula para la distribución de los recursos: La fórmula de distribución de los recursos del FAISMUN-DF se establece en el documento: *ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que establece la metodología, fórmula,*

*distribución y lineamientos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF): “TERCERO Para la distribución de los recursos a que se refiere el punto anterior, se utiliza la **fórmula descrita en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal**, de conformidad con lo dispuesto en el punto SEGUNDO del Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio fiscal 2024.*

D. Evolución del presupuesto del FAISMUN-DF en el Municipio de Coronango, considerando al menos tres ejercicios fiscales anteriores

El municipio de Coronango recibió, durante el ejercicio fiscal 2024, un monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) por un total de **\$51,247,041.00** (Cincuenta y un millones doscientos cuarenta y siete mil, cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), conforme a lo establecido en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 31 de enero de 2024.

El comportamiento del FAISMUN-DF asignado al municipio de Coronango refleja una tendencia de crecimiento sostenido, alcanzando un incremento acumulado de 42.5% en el periodo 2020–2024. Para el último ejercicio, se observa una variación anual del 5.0%, al pasar de \$48,828,667.00 en 2023 a \$51,247,041.00 en 2024, lo cual evidencia un aumento moderado en la disponibilidad de recursos, en congruencia con la dinámica de distribución del Fondo.



FUENTE: Periódico Oficial del Estado, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024

E. Indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al FAISMUN-DF

Durante el ejercicio fiscal 2024, los recursos del FAISMUN-DF fueron canalizados a través del programa presupuestario 09: *Infraestructura para Todos*, el cual se constituyó el instrumento de gestión y seguimiento del fondo. A través de este programa se definieron indicadores de fin, propósito y componentes (productos), los cuales estuvieron orientados a medir el grado de avance en la cobertura de servicios básicos, la ampliación de infraestructura social y la mejora en las condiciones de vida de la población en situación de rezago. Dichos indicadores permiten evaluar la eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos, así como su contribución al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y a la reducción de las carencias sociales identificadas en el diagnóstico.

Con el propósito de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la aplicación de los recursos del FAISMUN-DF, se establecieron indicadores de seguimiento vinculados directamente al programa presupuestario 09: *Infraestructura para Todos*.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)				
Nombre del Municipio:	Coronango			
Ejercicio Fiscal:	2024			
Nombre del Programa presupuestario:	Infraestructura para Todos			
Clave del Programa presupuestario:	09-OBRAS			
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Obra Pública			
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a aumentar la Infraestructura social y la eficiencia de los servicios públicos a través del impulso de prácticas sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e innovadoras.	Porcentaje de obras realizadas en el Municipio(V1/V2)*100	Reporte de Actividades	El Municipio cuenta con infraestructura de calidad que ayuda a conectar una localidad de otra y reducir los tiempos de traslado
PROPOSITO	El Ayuntamiento otorga infraestructura social para un óptimo desarrollo de la ciudadanía	Porcentaje de Personas Beneficiadas(V1/V2) *100	Reporte de Actividades	Los Habitantes del municipio se benefician de programas para mejorar las viviendas
COMPONENTES	1. Infraestructura Básica que Contribuya a Disminuir la Carencia por Acceso a Servicios Básicos a la Vivienda, Realizada	Porcentaje de Acciones Realizadas para un acceso a servicios básicos(V1/V2)*100	Reporte de Actividades	Las 3 juntas auxiliares se benefician de infraestructura basica
	2. Infraestructura de Urbanización que Contribuya a Mejorar la Movilidad y la Imagen Urbana, ejecutada	Porcentaje de Acciones Realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana(V1/V2)*100	Reporte de Actividades	Los habitantes del Municipio cuentan con accesos al municipio eficientes
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1 1.- Ejecutar 2 etapas del programa para la Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Porcentaje de avance de las etapas Realizadas (V1/V2)*100	Reporte de Actividades	El Ayuntamiento realiza las 2 etapas de manera eficiente
	1.2 2.- Ejecutar 1 programa de electrificación	Porcentaje de Programa Realizado(V1/V2)*100	Reporte de Actividades	El ayuntamiento realiza el programa de manera eficaz
	1.3 3.- Ejecutar 1 Programa de Infraestructura Educativa	Porcentaje de Programa Realizado(V1/V2)*100	Reporte de Actividades	El ayuntamiento realiza el programa de manera eficaz
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1 1.- Ejecutar 4 etapas del programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de vialidades	Porcentaje de avance de las etapas Realizadas (V1/V2)*100	Reporte de Actividades	El Ayuntamiento realiza las 4 etapas de manera eficiente
	2.2 2.- Cumplir con 1 aportación al Cereso de San Pedro Cholula	Porcentaje de Aportación Cumplida(V1/V2)*100	Reporte de Actividades	El Ayuntamiento cumple con la aportación al Cereso en tiempo y forma

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados, Pp. 09. Infraestructura para Todos.

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF)

Ejercicio Fiscal 2024

A. Justificación de la Creación y Diseño del Programa

- 1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?**

Elementos	Cumplimiento
a) Causas, efectos y características del problema.	SI
b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	SI
c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	SI
d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.	SI

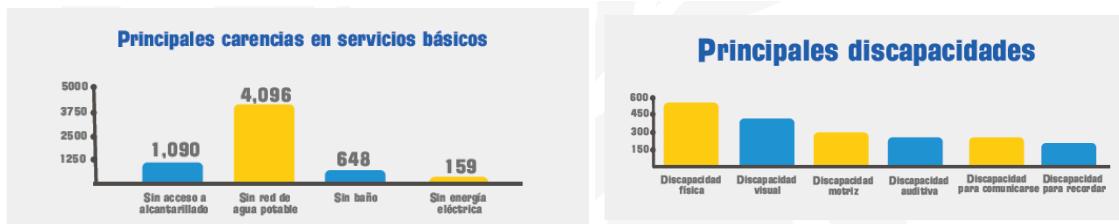
Nivel	Criterio	Ponderación
4	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	1 puntos

Justificación

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se aprobó mediante acta de cabildo el día 15 de enero de 2022, y se realizó una actualización que fue aprobada el 13 de enero de 2024 y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 5 de julio de 2024. Por tanto, se cumple con el **inciso d)**, además el Plan se encuentra disponible para consulta pública en la página oficial del municipio: <https://coronango.gob.mx/> y en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración: <https://planeader.puebla.gob.mx/planesmunicipales>. La actualización se realiza en torno a la vinculación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo de Coronango, Puebla, 2021-2024, con los Ejes Estratégicos y Transversales de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, quedando de la siguiente manera:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
El Eje 1 Gobernanza para Todos	Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Política y Gobierno
El Eje 2 Municipio Sensible e Incluyente	Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Economía
El Eje 3 Municipio Ordenado y Sostenible con el	Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Economía
El Eje 4 Municipio Competitivo y con Oportunidades con el	Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Política Social
El Eje 5 Municipio Eficiente y Transparente	Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Política y Gobierno
Fuente. Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Coronango		

Con respecto al **inciso a)**, el municipio presenta un apartado denominado *Diagnóstico del Municipio* (PMD 2021-2024, Pag. 20 a 37) describiendo las causas y características de la problemática en cada eje, al respecto el Eje 3 **Municipio ordenado y sostenible** existe un diagnóstico de las principales carencias de en servicios básicos en vivienda (p. 28) y rezago social (p. 28), infraestructura en salud (p. 31-34), educación (p. 30).



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Servicios básicos

Diagnóstico en Materia de salud

Fuente: Plan Municipal de Desarollo 2021-2024

Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza y fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística Geografía e informática (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020; Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL). Medición de la pobreza. Indicadores de pobreza por municipio; Consejo Nacional de Población (CONAPO) Índice de Intensidad Migratoria (Censo de Población y Vivienda). Los datos presentados

están actualizados y tienen su debida referencia. Por tanto, se cumplen con los criterios **b** y **c** de la pregunta.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Al ser un período de transición, la administración municipal 2024-2027, deberá reforzar las consultas ciudadanas para la integración del nuevo PMD 2024-2027. Se identifica la necesidad de integrar la Metodología de Marco Lógico (MML) en la estructura técnica del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el fin de fortalecer la calidad de los diagnósticos institucionales y temáticos. Actualmente, el diagnóstico carece de una vinculación explícita entre los problemas identificados, sus causas y efectos, así como de una jerarquización que permita establecer objetivos claros y medibles.

2. ¿El problema o necesidad detectada en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establece cómo un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de un programa que se vincule a los objetivos del fondo?

Respuesta	SI
-----------	----

Justificación

El Plan Municipal de Desarrollo de Coronango 2021-2024, en su apartado de diagnóstico (págs. 11-19) realiza un análisis sobre diversos problemas, aborda las necesidades detectadas en materia de rezago social, infraestructura básica. Estas necesidades se enmarcan dentro de los objetivos del FAISMUN-DF, orientados a combatir la pobreza, la marginación y el rezago social, priorizando la atención de la población en situación de vulnerabilidad. La información justifica la creación del Eje 3 de Gobierno: Municipio Ordenado y Sostenible. Derivado del PMD 2021-2024, se estructuró el Programa presupuestario 09. *Infraestructura para Todos*

Coronango
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

Considerar la planeación dentro de la administración pública es primordial para regir el actuar del gobierno y generar desarrollo para la comunidad desde diferentes ámbitos: social, político, cultural y económico. A finales del siglo XX comenzó a implementarse diferentes metodologías dentro del ámbito local o regional, las cuales plantean la situación actual y lo que se desea cosechar. La planeación participativa fija de hogar a trazo los actores que conforman nuestro municipio.

Para que esta planeación sea adecuada se debe realizar un diagnóstico y estudio que determine la situación priva a todo planificación o proyecto y consiste en tratar de recopilar toda la información posible acerca de los problemas o cuestiones que se preferirían resolver. Esce se refiere a la caracterización de una situación, mediante el análisis de algunos aspectos. Una vez que se ha hecho el diagnóstico se debe establecer las estrategias de acción que se deben tomar para que se tenga conocimiento previo de la situación general para poder identificar puntos estratégicos de acción, priorizar lo que se debe y actuar eficientemente. De este modo, el diagnóstico es un punto inicial y primordial en el proceso de toda investigación para la elaboración de un plan de desarrollo. Una vez que se ha establecido la situación actual y las estrategias de acción en la que se intervendrá, siendo conscientes que las acciones de un programa o proyecto buscan resolver una situación problemática; en este caso, el diagnóstico sirve para exercer el quehacer profesional alrededor del control de problemas específicos.

Una planeación adecuada que incluye un mejoramiento las condiciones que prevalecen en Coronango requiere información que permita conocer el diagnóstico actual del municipio, es decir, situar a los responsables de la planeación, en 2 vertientes: lo que se tiene y lo que se puede mejorar.



Tabla. Vinculación objetivos del FAISMUN-DF – PMD – Programa Presupuestario

	FAISMUN-DF	Eje 3. Municipio Ordenado y Sostenible	Programa Presupuestario 09. Infraestructura para Todos
Objetivo	Los recursos del FAISMUN-DF se aplicarán en los siguientes: agua potable,	Lograr una planificación integral del municipio impulsando prácticas	Contribuir a aumentar la Infraestructura social y la eficiencia de los servicios

	alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.	sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e innovadoras.	públicos a través del impulso de prácticas sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e innovadoras.
Fuente:	Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 33, inciso A)	Plan Municipal de Desarrollo, p. 141	Programa presupuestario 09. Infraestructura para Todos

En suma, si bien el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 de Coronango identifica de manera adecuada los problemas como hechos negativos susceptibles de atención mediante programas vinculados al FAISMUN-DF —particularmente en el Eje 3 “Municipio Ordenado y Sostenible”—, se advierte que no se incorporó de forma explícita la Metodología de Marco Lógico (MML) dentro del ciclo de elaboración del PMD. Esta omisión limita la identificación estructurada de causas, efectos y objetivos, así como la trazabilidad entre los problemas detectados, los objetivos estratégicos, los indicadores y los programas presupuestarios asociados.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Incorporar herramientas metodológicas como el árbol de problemas y el árbol de objetivos, dentro del proceso de diagnóstico, para el siguiente ciclo de planeación. Se recomienda revisar la vinculación programático-presupuestaria para asegurar que los programas y acciones del PMD estén alineados con los objetivos del FAISMUN-DF y cuenten con la asignación presupuestal adecuada, garantizando coherencia entre Planeación-Programación-Ejercicio del gasto, orientado a reducir la pobreza y el rezago social.

3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el fondo, se establece la Metodología Marco Lógico (MML), como herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado	SI

b) Se detectan las causas y efectos que se generaría si el problema no fuera atendido	SI
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	SI
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	SI

Nivel	Criterio	Ponderación
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta	1 punto

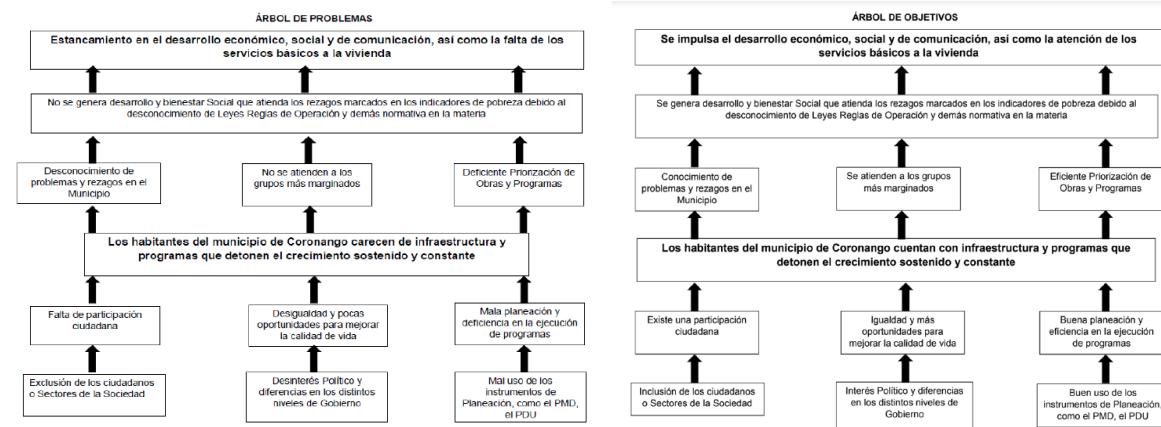
Justificación

Para la detección del problema o necesidad a atender con recursos del Fondo, el Municipio de Coronango, Puebla elaboró una Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores² (FTSI) en el Programa presupuestario, misma que se integra por los siguientes formatos técnicos (ASE, 2024):

- Diagnóstico del Programa Presupuestario
- Estructura Analítica del Programa Presupuestario
- Alineación del Programa Presupuestario
- Matriz de Indicadores para Resultados
- Ficha Técnica de Indicadores Estratégicos y de Gestión

El municipio presentó el documento Matriz de Indicadores de Resultados en la elaboración del Programa Presupuestario 09. Infraestructura para todos, ejercicio fiscal 2024, en el cual se presenta el árbol de problemas y árbol de objetivos, cumpliendo con todos los criterios establecidos en la pregunta: problema central (*inciso a*), causas y efectos (*inciso b*), árbol de objetivos considera los medios y fines (*inciso c*). Generando una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos (*inciso d*).

²Formatos para la elaboración del Programa Presupuestario de orden municipal 2024 (Ayuntamientos, EOAPAS, Paramunicipales) Recuperado de: <https://www.AuditoriaPuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/descarga-de-formatos/formato-ficha-tecnica-del-programa-presupuestario-2024>



Fuente: Ficha Técnica Programa Presupuestario 09. Infraestructura para Todos.

La aplicación de la MML en el Programa Presupuestario 09 permitió al municipio de Coronango consolidar un ejercicio de planeación técnica. Esta práctica garantizó la coherencia entre diagnóstico, objetivos y estrategias, fortaleciendo la vinculación del programa con los propósitos del FAISMUN-DF, contribuyendo a una gestión pública más eficiente, transparente y evaluable.

HALLAZGOS

El diseño del Programa Presupuestario 09 “*Infraestructura para Todos*” cumple con las relaciones de causalidad entre los elementos, lo que permite identificar con claridad el problema central, sus causas, efectos, medios y fines. Existe coherencia entre la planeación, la programación y la evaluación del fondo FAISMUN-DF, cumpliendo con todos los criterios técnicos establecidos en la pregunta.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Para mejorar la calidad técnica y metodológica del Plan Municipal de Desarrollo, el municipio debe elaborar e integrar los árboles de problemas y objetivos por cada eje estratégico o problemática prioritaria.

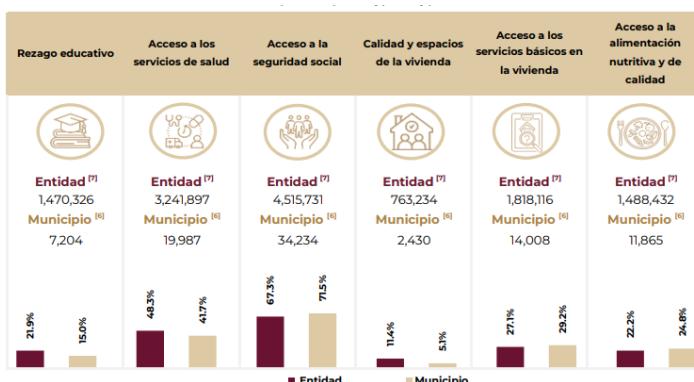
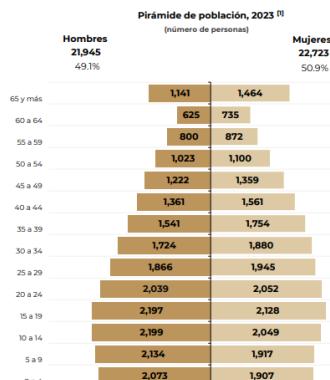
4. ¿En la identificación del problema a atender por el FAISMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

Respuesta	SI
------------------	-----------

Justificación

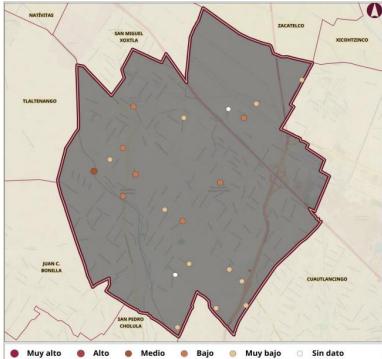
De acuerdo con la revisión documental, se constató que el municipio de Coronango identificó correctamente las poblaciones de referencia, potencial y objetivo a través del documento *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024*³, elaborado por la Secretaría de Bienestar, el cual constituye un instrumento técnico importante para orientar la asignación de los recursos hacia los grupos poblacionales con mayores carencias. A partir de este informe, el municipio integró un diagnóstico territorial que permite distinguir tres niveles de población:

- *Población de referencia*, conformada por la totalidad de los habitantes del municipio: 44,688 personas, la cual sirve como universo de análisis general para medir las brechas de desarrollo social.
- *Población potencial*, identificada como aquella que presenta uno o más indicadores de rezago social, pobreza o carencia de servicios básicos, y que puede ser susceptible de atención a través de los programas financiados por el FAISMUN-DF.



³ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889480/21034Coronango2024.pdf>

- **Población objetivo**, definida como el subconjunto específico de habitantes y localidades que, de acuerdo con el diagnóstico, presentan los dos grados de rezago social más altos o el grado máximo dentro del territorio municipal, constituyendo el foco prioritario de atención en los proyectos y obras programadas. De acuerdo con el director de obras, los criterios de focalización territorial se establecieron en función a Decreto en el que se formula la *Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio 2024*, Rurales (**Anexo A**) y Urbanas (**Anexo B**), los datos del municipio de Coronango son los siguientes:

Anexo A. Zonas de Atención Prioritarias Rurales 2024	
	Municipio
	Coronango
Grado de Marginación 2020	Muy Bajo
Grado de Rezago Social 2020	Muy Bajo
Descripción de la Tipología indígena	Presencia Indígena dispersa
% de Población que se considera Afromexicana 2020	30% - 49.99%
Nivel Delictivo 2022-2023	Alto
% de Personas en pobreza Extrema	15.64%
Tipología Municipal (CONEVAL)	Interfase

Anexo B. Zonas de Atención Prioritarias Urbanas 2024	
Nombre de la Localidad	Clave de Localidad Actual (junio 2023)
Santa María Coronango	210340001
	0053, 0068, 0072, 0123, 0138, 0142, 0176, 0180, 0195
San Antonio Mihuacán	210340002
	0087, 0091, 0157
San Francisco Ocotlán	210340003
	0119, 0161, 0208, 0212, 0227, 0231

Fuente: Diario Oficial de la Federación. 25/11/2023. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/893694/2023_11_25_VES_BIENESTAR.pdf

Esta clasificación permitió alinear las acciones de infraestructura social básica a los propósitos del Fondo, privilegiando la atención de las localidades que enfrentan condiciones de vulnerabilidad económica, social y territorial.

HALLAZGOS

El Municipio de Coronango establece mediante documentación oficial la delimitación a nivel municipal de su población en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con recursos del Fondo.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un objetivo específico en el programa, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	SI
b) Fin y Propósito.	SI
c) Componentes y Actividades.	SI
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	SI

Nivel	Criterio	Ponderación
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta	1 punto

Justificación

Durante el ejercicio fiscal 2024, el municipio de Coronango contempló acciones alineadas al uso de recursos del FAISMUN-DF, a través de un Programa presupuestario: **Programa 9. Infraestructura para Todos**. De acuerdo con la *Guía 2024. Presentación y entrega de documentos*, publicada por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, define el programa presupuestario como: “la categoría programática presupuestal que permite organizar en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios) tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo” (ASE, 2024, p. 42), el Pp se integra por los siguientes formatos técnicos:

- Diagnóstico del Programa Presupuestario
- Estructura Analítica del Programa Presupuestario
- Alineación del Programa Presupuestario
- Matriz de Indicadores para Resultados
- Ficha Técnica de Indicadores Estratégicos y de Gestión

Al respecto, la estructura de la *Ficha Técnica del Programa Presupuestario* se basa en la Metodología del Marco Lógico (MML), se elabora con el propósito de fortalecer el diseño de los Programas Presupuestarios desarrollados por el municipio, define de manera práctica y ordenada, la estructura

analítica, la alineación a los instrumentos de planeación, la Matriz de Indicadores para Resultados, así como los elementos técnicos de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp, a fin de que estos puedan ser revisados y evaluados de conformidad con los criterios metodológicos y normativos aplicables. (ASE, 2024). El municipio proporcionó el Programa presupuestario 09 como documento oficial, cumpliendo con el **inciso d)** de la pregunta. En este documento es posible identificar el resumen narrativo de los niveles de Fin, Propósito y componentes, cumpliendo con los **incisos a, b y c** de la pregunta.

Tabla. Resumen Narrativo en los niveles de la MIR

Programa presupuestario	Resumen narrativo (<i>Fin</i>)	Resumen narrativo (<i>Propósito</i>)	Resumen narrativo (<i>Componentes</i>)
Programa 09: Infraestructura para Todos	Contribuir a aumentar la Infraestructura social y la eficiencia de los servicios públicos a través del impulso de prácticas sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e innovadoras.	El Ayuntamiento otorga infraestructura social para un óptimo desarrollo de la ciudadanía	Componente 1. Infraestructura Básica que Contribuya a Disminuir la Carencia por Acceso a Servicios Básicos a la Vivienda, realizada. Componente 2. Infraestructura de Urbanización que Contribuya a Mejorar la Movilidad y la Imagen Urbana, ejecutada.

Fuente: Elaboración a partir de los programas presupuestarios 2024.

La evidencia presentada por el municipio cumple con los elementos señalados en la pregunta, asegura que la planeación y ejecución de los recursos cuente con una lógica vertical de la MIR, favoreciendo la alineación con los instrumentos de planeación y facilitando la medición de resultados en términos de eficacia, pertinencia y rendición de cuentas.

HALLAZGO

El municipio cumplió con todos los elementos establecidos en la pregunta, ya que el Programa Presupuestario evaluado cuenta con un objetivo específico alineado a las necesidades prioritarias de la población y sustentado en un resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Se identifican claramente el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que refleja una adecuada aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y una correcta articulación entre la planeación, programación y presupuestación municipal.

6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	SI
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	SI
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	SI
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	NO

Nivel	Criterio	Ponderación
3	Considera todas las características establecidas en la pregunta	0.75 puntos

Justificación

En el municipio existe un proceso de planeación participativa para la ejecución de recursos públicos -como el FAISMUN-DF-. De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), es un órgano de participación social y de consulta auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado (artículo 115), deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando las necesidades del Municipio, así lo requiera (artículo 114).

El COPLADEMUN es un órgano colegiado, constituye un espacio institucional de consulta, deliberación y priorización de acciones, participan autoridades auxiliares, comunitarias e institucionales, así como representantes de los sectores social y privado, a través de este mecanismo evita la selección de proyectos unilateral, promoviendo un ejercicio colaborativo. En 2024, el municipio de Coronango llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, como consta en las actas de COPLADEMUN, las cuales reuniones todos los requisitos, para tomarse como evidencia válida.

- *Primera Sesión Ordinaria.* 27 de Febrero 2024.
 - *Segunda Sesión Ordinaria.* 28 de junio de 2024.
 - *Tercera Sesión Ordinaria.* 30 de septiembre de 2024.
 - *Primera Sesión Extraordinaria.* 14 de noviembre de 2024.
 - *Cuarta Sesión Ordinaria.* 13 de Diciembre 2024.



Primera sesión ordinaria



Tercera Sesión ordinaria



Primera Sesión Extraordinaria

Fuente: Actas de Coplademun, 2024.

En las sesiones de COPLADEMUN contienen un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar, las cuales son consensadas por los participantes, además las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.

Primera sesión ordinaria

Cuarta Sesión ordinaria

Informe Final Evaluación Específica de Desempeño FAISMUN-DF Fiercio fiscal 2024

En las actas de las sesiones del COPLADEMUN se puede observar que:

- Las actas se encuentran debidamente firmadas por las autoridades, así como por los representantes comunitarios.
- El Orden del día enfatiza la revisión de prioridades presupuestarias y necesidades de las comunidades.
- Se presenta un informe del avance físico financiero de las obras.
- Se presenta un listado de obras, servicios o acciones -vinculadas con los objetivos del FAISMUN-DF-, que es consensuada en cada sesión.
- Firma de validación de los acuerdos por los asistentes.

En suma, quedan cubiertos todos los elementos de la pregunta.

HALLAZGOS

La realización periódica de sesiones del COPLADEMUN como espacio de consulta y priorización de los proyectos municipales fortalece la legitimidad del gasto público, demostrando una lógica de planeación participativa que debe mantenerse y repetirse en ejercicios fiscales posteriores.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se identificó que en las sesiones del COPLADEMUN no se presentan ni anexan los informes de seguimiento y resultados sobre la ejecución de los recursos del FAISMUN-DF. Se recomienda incorporar en el orden del día de las sesiones del COPLADEMUN la presentación de dichos informes, acompañados de los alcances logrados y su respectivo respaldo documental. Esto permitirá fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.

7. El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	NO
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	NO
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	NO
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	NO

Nivel	Criterio	Ponderación
0	Información inexistente	0 puntos

Justificación

En el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el municipio integro un aparato de Metas e Indicadores (PMD 2021-2024, p. 284 – 298), solo se presentan indicadores y metas por línea estratégica.

Coronango
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ANEXO 3: INDICADORES Y METAS

Plan de Desarrollo del Municipio de Coronango 2021-2024							
Eje	Objetivo	Estrategia	Programa	Línea de acción	Indicadores	Metas	Dependencia
1 Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Promover la cultura vial en escuelas y empresas del municipio con el fin de fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas	Vialidad Coronango	Coadyuvar con el sistema educativo al fijo vehicular en horarios conflictivos.	Línea Base: 0 Meta: 1	Operativos en zonas escolares	Dirección de Vialidad
1 Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Promover la cultura vial en escuelas y empresas del municipio con el fin de fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas	Vialidad Coronango	Implementar pláticas y talleres de educación vial	Línea Base: 0 Meta: 1	Pláticas y talleres de educación vial	Dirección de Vialidad
1 Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Implementar estrategias que permitan eficientar la seguridad del ciudadano.	Blindar Coronango	Implementar operativo Alcoholeímetro.	Línea Base: 0 Meta: 1	Operativos alcoholímetros	Dirección de Vialidad
1 Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Implementar estrategias que permitan eficientar la seguridad del ciudadano.	Blindar Coronago	Resguardar e implementar sectores operativos de patrullamiento para efectuar los tiempos de respuesta.	Línea Base: 0 Meta: 1	Tiempo de respuesta a los ciudadanos	Dirección de Seguridad Pública

El documento carece de los elementos mínimos requeridos —nombre del indicador, año base, unidad de medida, sentido, método de cálculo, meta, periodicidad y responsables de seguimiento—, lo que impide medir de manera efectiva el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. La ausencia de esta

información limita la evaluación del desempeño y la trazabilidad de los recursos, afectando la vinculación entre la planeación, programación y presupuestación municipal.

La falta de integración de la MML en el diseño del Plan Municipal de desarrollo 2021-2024 limita la coherencia interna, dificulta la medición del desempeño institucional y debilita la articulación entre la planeación, programación y evaluación de los recursos del fondo.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda integrar la MML como herramienta metodológica en la actualización o elaboración del PMD para el periodo 2024–2027, asegurando que los objetivos cuenten con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades claramente definidos, así como con indicadores medibles, líneas base, metas y responsables de seguimiento. Esta acción permitirá fortalecer la planeación estratégica, la gestión orientada a resultados y la rendición de cuentas dentro de la administración municipal.

8. ¿Para dar cumplimiento al programa u objetivo municipal vinculado al ejercicio del fondo, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?

Respuesta

SI

Justificación

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) permite registrar sistemáticamente los proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales a través de la planeación de recursos provenientes del FAISMUN-DF. La MIDS corresponde a una de las etapas del ciclo presupuestario dentro de la organización del presupuesto por el gobierno. Esta etapa comprende el establecimiento de objetivos, metas y acciones de los recursos públicos. A partir del análisis de la información capturada en las MIDS de las obras contenidas en las actas COPLADEMUN, se observa la vinculación entre el proceso de planeación y programación en el ejercicio fiscal 2024.

Nombre de la Obra u Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Costo
CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN DEL KM 0948.66 AL 1611.98 EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO	47	932	\$ 14,570,828.84
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BESANA ENTRE REFORMA PTE Y FERROCARRIL A SAN MARTÍN TEXMELUCAN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO	10	115371	\$ 859,600.00
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO I MADERO ORIENTE ENTRE 5 DE MAYO NORTE Y 5 DE FEBRERO NORTE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	67	115709	\$ 206,192.51

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BACHILLERATO OFICIAL BENITO JUÁREZ CT 21EBH0173Q UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA SN LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN MUNICIPIO DE CORONANGO DEL ESTADO DE PUEBLA	44	118059	\$ 1,801,324.87
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE DOMINGO ARENAS ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE DOMINGO ARENAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN, MUNICIPIO DE CORONANGO PUEBLA	1	123079	\$ 3,518,034.44
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA ENTRE LA CALLE LAZARO CARDENAS Y PERIFERICO ECOLOGICO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN DEL MUNICIPIO DE CORONANGO PUEBLA	30	123345	\$ 3,550,453.90
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE I. COMONFORT ENTRE AVENIDA MEXICO PUEBLA Y CONTINUACION DE LA CALLE I. COMONFORT EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN EN LE MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	32	123379	\$ 6,536,028.79
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE AMADO NERVO ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CAMINO REAL A HUEJOTZINGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO EN EL ESTADO DE PUEBLA 0000 AL 0440	15	123436	\$ 4,716,655.60
AMPLIACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	68	162974	\$ 127,985.26
AMPLIACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LA PRIVADA CAMINO REAL ENTRE AVENIDA MEXICO PUEBLA Y FINAL DE LA PRIVADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	70	169279	\$ 155,121.96
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLAN LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	19	172308	\$ 3,098,750.17
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO DEL ESTADO DE PUEBLA	45	302621	\$ 1,860,875.65
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN PRIVADA LA FRONTERA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	12	445926	\$ 147,523.52
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN AVENIDA HIDALGO ENTRE CALLE GUADALUPE VICTORIA Y AVENIDA MELCHOR OCAMPO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	5	449795	\$ 3,022,046.69
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE VICENTE GERRERO ENTRE CALLE NIÑOS HÉROES Y PRIVADA SIN NOMBRE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLAN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	4	449922	\$ 2,092,277.98
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE SAN FRANCISCO ENTRE CALLE MIRADOR Y CALLE CAMINO NACIONAL UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLAN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	1	465324	\$ 3,020,110.65
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE LIBERTAD NORTE ENTRE CALLE JUAN DIOS PEZA Y PAVIMENTO EXISTENTE.UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	29	465368	\$ 557,187.30
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE 5 DE MAYO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN ZOQUIAPAN.MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	8	465502	\$ 1,435,727.38

En suma, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) tienen una vinculación en el proceso de Planeación y Programación a través del COPLADEMUN.

HALALZGO

Se verificó que los proyectos priorizados vinculados al FAISMUN-DF fueron correctamente capturados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), garantizando su integración al proceso de planeación y programación municipal. La información registrada en la MIDS coincide con las obras aprobadas en las actas del COPLADEMUN, lo que evidencia una adecuada correspondencia entre la planeación participativa y la ejecución presupuestal.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta	SI
------------------	-----------

Justificación

Las Tesorería, la Contraloría Municipal, la Dirección de Obra Pública y la Dirección de Contabilidad -como áreas responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del FAISMUN-DF- tienen identificada la normatividad aplicable, esto ha permitido orientar el gasto en apego a la Ley de Coordinación Fiscal. Este conocimiento asegura la correcta aplicación de los recursos, la integración de expedientes técnicos, reportes en el SRFT, así como la generación de información para transparentar las funciones realizadas.

De acuerdo con lo señalado por los TdR 2024, se aplicaron cuestionarios al personal encargado de la operación, aplicación, seguimiento y evaluación de los recursos del FAISMUN-DF, como procedimiento complementario al análisis de gabinete, dicho cuestionario tiene la finalidad de obtener información sobre el grado de conocimiento de la normatividad que regula el Fondo.

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el Municipio de Coronango, Puebla.

El objetivo de este cuestionario es evaluar el conocimiento y la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) de las autoridades municipales de Coronango, Puebla. Sus respuestas nos ayudarán a identificar las áreas en donde se requiere fortalecer el conocimiento, la capacitación y los mecanismos de seguimiento para optimizar el uso de estos recursos. Agradecemos su valioso tiempo y colaboración.

Nombre: Sergio Pérez Sarmiento
Puesto: DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA
Correo electrónico: obrapublica@coronango.gob.mx
Teléfono: 2224026632

Marca la opción según corresponda a la pregunta:

1. ¿Cuál de las siguientes normativas regula a nivel federal y estatal la aplicación de los recursos FAISMUN?
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 - Constitución Política de los Estados Unidos
 - Ley de Coordinación Fiscal
 - Constitución Política del Estado de Puebla
 - La Ley General de Contaduría Gubernamental
 - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
 - Ley de Coordinación Hacienda del Estado de Puebla y sus Municipios
 - Todas las anteriores

2. ¿En qué rubros se pueden utilizar los recursos del FAISMUN? Marque las casillas de los rubros que conozca:
 - Agua Potable
 - Drenaje y Alcantarillado
 - Electricidad
 - Infraestructura educativa
 - Infraestructura de Salud
 - Mejoramiento de vivienda
 - Urbanización
 - Todas las anteriores



Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el Municipio de Coronango, Puebla.

El objetivo de este cuestionario es evaluar el conocimiento y la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) de las autoridades municipales de Coronango, Puebla. Sus respuestas nos ayudarán a identificar las áreas en donde se requiere fortalecer el conocimiento, la capacitación y los mecanismos de seguimiento para optimizar el uso de estos recursos. Agradecemos su valioso tiempo y colaboración.

Nombre: DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA
Puesto: DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA
Correo electrónico: obrapublica@coronango.gob.mx
Teléfono: 2224026632

Marca la opción según corresponda a la pregunta:

1. ¿Cuál de las siguientes normativas regula a nivel federal y estatal la aplicación de los recursos FAISMUN?
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 - Constitución Política de los Estados Unidos
 - Ley de Coordinación Fiscal
 - Constitución Política del Estado de Puebla
 - La Ley General de Contaduría Gubernamental
 - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
 - Ley de Coordinación Hacienda del Estado de Puebla y sus Municipios
 - Todas las anteriores

2. ¿En qué rubros se pueden utilizar los recursos del FAISMUN? Marque las casillas de los rubros que conozca:
 - Agua Potable
 - Drenaje y Alcantarillado
 - Electricidad
 - Infraestructura educativa
 - Infraestructura de Salud
 - Mejoramiento de vivienda
 - Urbanización
 - Todas las anteriores



Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el Municipio de Coronango, Puebla.

El objetivo de este cuestionario es evaluar el conocimiento y la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) de las autoridades municipales de Coronango, Puebla. Sus respuestas nos ayudarán a identificar las áreas en donde se requiere fortalecer el conocimiento, la capacitación y los mecanismos de seguimiento para optimizar el uso de estos recursos. Agradecemos su valioso tiempo y colaboración.

Nombre: DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA
Puesto: DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA
Correo electrónico: obrapublica@coronango.gob.mx
Teléfono: 2224026632

Marca la opción según corresponda a la pregunta:

1. ¿Cuál de las siguientes normativas regula a nivel federal y estatal la aplicación de los recursos FAISMUN?
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 - Constitución Política de los Estados Unidos
 - Ley de Coordinación Fiscal
 - Constitución Política del Estado de Puebla
 - La Ley General de Contaduría Gubernamental
 - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
 - Ley de Coordinación Hacienda del Estado de Puebla y sus Municipios
 - Todas las anteriores

2. ¿En qué rubros se pueden utilizar los recursos del FAISMUN? Marque las casillas de los rubros que conozca:
 - Agua Potable
 - Drenaje y Alcantarillado
 - Electricidad
 - Infraestructura educativa
 - Infraestructura de Salud
 - Mejoramiento de vivienda
 - Urbanización
 - Todas las anteriores



Cuestionarios aplicados a los encargados de operar el Fondo

El **90%** del personal responsable ha identificado correctamente el marco normativo relacionado con el FAISMUN-DF, por lo cual se puede inferir que las autoridades responsables tienen una base sólida para cumplir con los requisitos de transparencia y rendición de cuentas efectiva ante la población. Además, se identificó que tienen conocimiento sobre los principales rubros de aplicación

También fue posible verificar que se tiene disponible por *medios digitales* la normativa aplicable al fondo. El Municipio difunde en su portal Web Oficial, la normatividad general del municipio. Así como, la normatividad relacionada con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para cumplir con lo establecido en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental “De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera”



The screenshot shows the header of the website with the logo of the Municipality of Coronango and the text "Tu confianza, nos lleva al progreso". Below the header, there is a navigation bar with links to "INICIO", "AYUNTAMIENTO", "TRÁMITES Y SERVICIOS", "TRANSPARENCIA", and "SERVICIOS INTERNOS".

i. Cuarto Trimestre

- D.1.11. Ayudas y subsidios
- D.1.12. Montos de los recursos federales
- D.1.15. Aplicación de recursos federales FAISMUN
- D.1.17. Aplicación de los recursos federales FORTAMUN
- D.1.19. Obligaciones que se pagan con fondos federales
- D.1.20. Destino del gasto federalizado y reintegros
- D.5.4. Inventario de bienes muebles e inmuebles



The screenshot shows the header of the website with the logo of the Municipality of Coronango and the text "Tu confianza, nos lleva al progreso". Below the header, there is a navigation bar with links to "INICIO", "AYUNTAMIENTO", "TRÁMITES Y SERVICIOS", "TRANSPARENCIA", and "SERVICIOS INTERNOS".

2 MARCO NORMATIVO

A. Manual de contabilidad gubernamental

- Manual de contabilidad gubernamental
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla T2 07082023
- Ley Orgánica Municipal T1 13062025
- Manual de Procedimientos Obra Pública Vigente
- Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla 12122004

Fuente: Página web del municipio de Coronango, https://transparencia.coronango.gob.mx/Estados_Financieros/

En lo que respecta a la distribución de los recursos, las áreas operativas señalaron de manera correcta los plazos mensuales para la ministración de los recursos del Fondo, el cual se realiza a través de **10 ministraciones** mensuales de febrero a junio, coincidiendo con el calendario de fecha pagos⁴ 2024, emitido por el Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, 31 enero 2024.

En suma, los funcionarios del gobierno municipal tienen conocimiento de la normatividad, la aplicación de los recursos responde a los objetivos del Fondo.

HALLAZGOS

Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del FAISMUN-DF tienen identificada la normatividad que regula el fondo y cuentan con medios digitales para su consulta. Las acciones fortalecen la capacidad institucional del municipio, asegurando un ejercicio de los recursos con mayor pertinencia, legalidad y enfoque en resultados.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Es recomendable implementar un programa permanente de capacitación en temas de marco legal vigente, lineamientos operativos del fondo y Metodología de Marco Lógico (MML), a fin de asegurar una aplicación homogénea y técnicamente sólida de los recursos.

⁴ Consultar en:

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/2024/aporta_fed24po.pdf

10. *El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.*

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	SI
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	NO
c) Están disponibles para la población objetivo.	SI
d) Están apegados al documento normativo del programa.	SI

Nivel	Criterio	Ponderación
3	Considera todas las características establecidas en la pregunta.	0.75 puntos

Justificación

El Gobierno Municipal 2021-2024 público un apartado en su página web oficial denominado “Tramites y Servicios”: https://transparencia.coronango.gob.mx/Estados_Financieros/ el cual contiene una pestaña “Formulario de solicitud de proyectos, obras o acciones”, en el cual se puede hacer el registro de solicitud de obra de manera digital. Por tanto, se cumple con el criterio a), debido a que en el formato se puede identificar algunos elementos como población, localidad, beneficiarios, al estar publicados y disponibles en internet se cumple con los **criterios c) y d)** de la pregunta.



**FORMATO DE SOLICITUD CIUDADANA
DE OBRA MUNICIPAL**

Nombre:	<input type="text"/>
Teléfono del contacto 1:	<input type="text"/>
Nombre:	<input type="text"/>
Teléfono del contacto 2:	<input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>
Localidad:	<input type="text"/>
Descripción de la obra:	<input type="text"/>
Ubicación de la obra:	<input type="text"/>
Calle y Número:	<input type="text"/>
Entre calles:	<input type="text"/>
Croquis:	<input type="text"/>

Nombre y firma del solicitante

04/2025.DPE.SOL.COM

Calle 5 de Mayo S/N, Barrio Analco, C.P. 72670. Santa María Coronango, Puebla

Finalmente, el formato se incluye dentro del manual de procedimientos de la Dirección de Obra Pública (<https://coronango.gob.mx/cat%C3%A1logo-1>) , los cuales fueron aprobados en cabildo durante la administración 2021-2024. Por tanto, se cumple con el criterio c de la pregunta: El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo

HALLAZGOS

El municipio cuenta con un formato básico para la recepción de solicitudes de apoyo relacionadas con proyectos, obras o acciones financiadas con recursos del fondo evaluado; esto permitirá registrar, priorizar y dar seguimiento de manera transparente a las demandas ciudadanas, fortaleciendo la planeación participativa y la rendición de cuentas municipal. Se recomienda incluir este procedimiento en el Manual de la Dirección de Obra Pública (<https://coronango.gob.mx/cat%C3%A1logo-1>).

11. El municipio a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, que le permita identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, género, edad, domicilio, miembros de la familia.	SI
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (de acuerdo a la normatividad aplicable al fondo).	SI
c) Las personas beneficiarias cumplen con las características de la población objetivo.	SI
d) Se encuentra registrado en una base de datos, misma que se encuentra disponible en un portal web oficial.	NO

Nivel	Criterio	Ponderación
3	Se considera al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.75 Puntos

Justificación

Los auxiliares de la dirección de obra pública del municipio de Coronango han elaborado un padrón de beneficiarios, incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, género, edad, domicilio, miembros de la familia, por lo cual se cumple con el criterio a) de la pregunta.

Fuente: Comité de beneficiarios de Obra

Además, dentro del expediente de obra, se integra información como nombre de la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (de acuerdo a la normatividad aplicable al fondo) cumpliendo con el criterio b) de la pregunta

<p>C. GERARDO SÁNCHEZ AGUILAR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL P R E S E N T E.</p> <p>Atención: C. Estrada Pérez Luna Director de obras públicas del H. ayuntamiento de Coronango</p> <p>Ciudadano presidente con el respeto que se merece, por medio de la presente los vecinos de la calle Avenida Zaragoza en la localidad de San Francisco Ocotlán, Coronango, P.R. le solicitamos su apoyo para la "Reparación y Ampliación de la Calzada de los Sotiles" (Calle Chimalpa). Este tramo de calle tiene una longitud de 110 mts. que nos traerá grandes beneficios para el desarrollo de nuestra comunidad y nuestro municipio. Así mismo le informamos que estamos completamente organizados y con las condiciones de aportar para la realización de dicha obra.</p> <p>CRÓQUIS DE LOCALIZACIÓN</p>	<p>Coronango MUNICIPIO DE CORONANGO</p> <p>ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE BENEFICIARIOS DE LA OBRA</p> <p>2023 / 2024</p> <p>Municipio: CORONANGO N° de obra: Localidad: San Francisco Ocotlán Obras:</p> <p>En la localidad de San Francisco Ocotlán, perteneciente al Municipio de CORONANGO del Estado de Puebla, siendo las 10 horas del día 10 de Julio, 2024, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la Administración del Presidente Municipal de Coronango, un total de 10 personas, integrantes de la localidad y beneficiarios de la obra</p> <p>con la finalidad de realizar la elección del comité bajo el siguiente:</p> <p>ORDEN DEL DIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pase de lista 2. Establecimiento legal de la Asamblea. 3. Elección de los integrantes del Comité de Beneficiarios. 4. Acuerdo de aportación para la ejecución de la obra. 5. Asuntos Generales. <p>I. Como primer punto se procedió al pase de lista.</p> <p>II. Como segundo punto al proceder con el pase de lista se encontró con el quórum legal por lo que se instala legalmente la asamblea.</p> <p>III. Para el punto tres se le pide a la ciudadanía tengan a bien nombrar a las personas que consideren pueden formar parte de un comité de obra; personas responsables, confiables y capaces de desempeñar un puesto por el bien de su comunidad.</p> <p>Este comité tendrá la función de vigilar y dar seguimiento a los trabajos que se realicen durante el proceso de la obra.</p>
---	---

Fuente: Comité de beneficiarios de Obra

Con respecto al criterio d), si bien existe una base en Excel del número de beneficiarios por obra, la información no está disponible para su consulta.

Municipio de Coronango, Puebla.
Ejercicio 2024

NO.	FONDO	OBRA	BENEFICIADOS
1	FORTAMUN	MC-DOP-FORTAMUN-01-2024	46,836
2	FORTAMUN	MC-DOP-FORTAMUN-02-2024	46,836
3	FORTAMUN	MC-DOP-FORTAMUN-03-2024	46,836
4	FORTAMUN	MC-DOP-FORTAMUN-04-2024	46,836
5	FAISMUN	MC-DOP-FAISMUN-01-2024	46,836
6	FAISMUN	MC-DOP-FAISMUN-04-2024	356
7	FAISMUN	MC-DOP-FAISMUN-03-2024	238
8	FAISMUN	MC-DOP-FAISMUN-02-2024	1,440
9	FORTAMUN	MC-DOP-FORTAMUN-05-2024	1,652
10	FORTAMUN	MC-DOP-FORTAMUN-07-2024	382
11	FORTAMUN	MC-DOP-FORTAMUN-06-2024	98
12	FAISMUN	MC-DOP-FAISMUN-05-2024	100
13	FAISMUN	FA-24001	850
14	FAISMUN	FA-24002	75
15	FAISMUN	FA-24003	75
16	FAISMUN	FA-24004	220
17	FAISMUN	FA-24005	250
18	FAISMUN	FA-24006	350
19	FAISMUN	FA-24007	15,943
20	FAISMUN	FA-24008	365
21	FAISMUN	FA-24009	120
22	FAISMUN	FA-24010	50
23	FAISMUN	FA-24011	750
24	FORTAMUN	FO-24001	250
25	FORTAMUN	FO-24002	46,836
26	FORTAMUN	FO-24003	2 (aportaciones)
27	FORTAMUN	FO-24004	46,836
28	FORTAMUN	FO-24005	350
29	FORTAMUN	FO-24006	350

Fuente: Base de datos Excel.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda implementar un procedimiento institucional para la difusión pública del padrón de beneficiarios, asegurando su registro en una base de datos digital que garantice la protección de datos personales y al mismo tiempo fortalezca la transparencia proactiva y la rendición de cuentas. Esto permitirá a la ciudadanía acceder a información actualizada sobre los apoyos otorgados y reforzar la confianza en la gestión de los recursos del fondo.

Considero como referencia:

1. Lineamientos Generales del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar Social del Estado de Puebla: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/1647-lineamientos-generales-del-padron-unico-de-beneficiarios-de-los-programas-de-bienestar-social-del-estado-de-puebla>
2. Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno Federal: <https://pub.bienestar.gob.mx/pub>

12. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario derivado del fondo evaluado.	SI
b) El municipio cuenta con una página de internet oficial, misma que contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	SI
c) El municipio cuenta con evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales inmediatos anteriores, asimismo, los resultados y ASM, han tenido atención y seguimiento.	SI
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	SI

Nivel	Criterio	Ponderación
4	Se consideran todas las características establecidas en la pregunta	1 punto

Justificación

Durante la revisión de la evidencia documental se constató que el municipio dispone de los reportes trimestrales cargados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como de los informes del Programa Presupuestario asociado al fondo evaluado, lo que permite dar cumplimiento parcial a las obligaciones en materia de transparencia, cumpliendo con el criterio a) de la pregunta.



Fuente: 1er Reporte SRFT, 15 Abril 2024.



Fuente: 2er Reporte SRFT
15 julio 2024

Fuente: 4to Reporte SRFT,
15 enero 2025

La contraloría municipal presentó evidencia documental de la evaluación de programas presupuestarios 2023, el cual se desprende del documento oficial: Plan Anual de Evaluación a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2024 Programa Anual de Evaluación 2024 Liga al Programa publicado en la Página Web Oficial del Ayuntamiento: <https://coronango.gob.mx/planeaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica>

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Objetivo institucional (R...)	Nombre de(s) indicador(es)	Dimensión(es) a medir	Definición del indicador
2024	01/10/2024	31/12/2024	5.- Gestionar 1 Programa de...	Porcentaje de Programa Re...	eficiencia	Porcentaje de Programa R...
2024	01/10/2024	31/12/2024	2.-Presentar 13 informes de...	Porcentaje de Informes Pres...	eficiencia	Porcentaje de Informes Pr...
2024	01/10/2024	31/12/2024	1-Elaborar 1 proyecto de Le...	Porcentaje de Proyecto de L...	eficiencia	Porcentaje de Proyecto de...
2024	01/10/2024	31/12/2024	8.- Coordinar 2 Evaluaciones...	Porcentaje de Evaluaciones ...	eficiencia	Porcentaje de Evaluacione...
2024	01/10/2024	31/12/2024	6.- Elaborar 1 Programa de...	Porcentaje de Programa An...	eficiencia	Porcentaje de Programa A...
2024	01/10/2024	31/12/2024	4.- Realizar 1 Capacitación p...	Porcentaje de Capacitación ...	eficiencia	Porcentaje de Capacitació...
2024	01/10/2024	31/12/2024	1.-Ejecutar 1 herramienta p...	Porcentaje de Herramienta ...	eficiencia	Porcentaje de Herramienta...

En relación al inciso c), en la página web del municipio se encuentran los resultados de Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

(FISM-DF), realizado en Agosto 2024, en el cual se observan las *Recomendaciones y Conclusiones*: <https://drive.google.com/file/d/1hTyj8AL0IBjl8wBj6uwdrXnCV2TNKzFa/view>



Fuente: Evaluación externa FAISMUN, 2023.

EN SUMA, El Municipio de Coronango, Puebla cuenta con una página oficial de internet: <https://transparencia.coronango.gob.mx/>, en la que es posible encontrar la publicación de los Recursos Federales del FAIS y los proyectos reportados trimestralmente en el SRFT:

HALLAZGOS

Existe un compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua, al promover la difusión oportuna de información pública, el acceso ciudadano a los resultados de la gestión municipal y la retroalimentación de los procesos administrativos. En suma, se fortalece la legitimidad de las decisiones del gobierno municipal y la confianza social en el uso eficiente de los recursos públicos.

13. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	SI
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	SI
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	SI
d) Se menciona a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	SI

Nivel	Criterio	Ponderación
4	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	1 punto

Justificación

El municipio desarrolló el Programa Presupuestario 09. “*Infraestructura para Todos*”, el cual da seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo (Eje 3), y se encuentra vinculado con los objetivos del fondo evaluado. Con respecto al **inciso a)**, se verificó que cuenta con indicadores en cada nivel, que incluyen nombre, año base y unidad de medida, así como con la previsión de los recursos a ejercer (**inciso c)** y la identificación de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa (**inciso d)**. En la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI) se tienen indicadores para los niveles de Fin, Propósito y componente, contienen: Nombre, año base y unidad de medida, cumpliendo con el **criterio a)** de la pregunta. Consultar el Programa presupuestario 9, apartado de indicadores en: <https://portal.coronango.gob.mx/doc-planeacion/FTPP-2024/Fichas-Tecnicas-Programas-PresupuestariosVF-4to-Trimestre-2024.pdf>

Indicador de Fin

Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de obras realizadas en el Municipio			Tipo de indicador:	Estratégicos	
Descripción ¿qué mide el indicador?	Número de Obras Realizadas en el Municipio			Dimensión del indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador de FIN:	Dirección de Obra Pública	
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	(VI/V2)*100		Algoritmo	Numerador (Variable 1) Denominador (Variable 2)	Obras Realizadas en 2024 Obras Programadas en 2024	
Medios de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Reporte de Actividades			Denominador (Variable 2)	Reporte de Actividades	
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Es Autoexplicativo, contiene variables claras, Demuestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente	Provee información sobre la esencia del objeto que se quiere medir	Esta disponible a un costo razonable	Cualquier persona puede replicar su cálculo	Provee bases para medir o evaluar el desempeño	Provee información objetiva adicional para monitorear el desempeño del programa
Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	0	2024	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Fuente: Programa Presupuestario 09. Infraestructura para Todos

Observación: Alguno de los indicadores presentados tienen como año base 2024 y valor 0 (cero), esta condición limita la posibilidad de medir avances o variaciones en el desempeño, no se pueden realizar comparaciones entre el punto de partida y los resultados obtenidos durante el ejercicio. La ausencia de una medición inicial previa al inicio de las obras incide en la generación de evidencia sobre los cambios atribuibles a la intervención del FAISMUN-DF.

Se plantean metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen, estableciendo la periodicidad de medición: *anual* para el nivel de Fin y Propósito, Semestral o Trimestral para nivel de Componentes, y mensual para el nivel de Actividades, cumpliendo con el inciso b) de la pregunta.

Cumplimiento de metas a Nivel de Actividades

Metas	Programación de Metas subanuales												Meta Anual (acumulada)	
	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre				
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Programada (A)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46836	46836	
Realizada (B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46836	46836	
Avance %: [(A)/(B)]*100												100	100	
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80 - 90% y 110% - 120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Criticó							Cumplimiento del indicador	

Metas	Programación de Metas subanuales												Meta Anual (acumulada)	
	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre				
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Programada (A)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46836	46836	
Realizada (B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46836	46836	
Avance %: [(A)/(B)]*100												100	100	
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80 - 90% y 110% - 120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Criticó							Cumplimiento del indicador	

Fuente: Programa Presupuestario 09. Infraestructura para Todos

Con respecto a la previsión de los recursos a ejercer por el FAISMUN-DF en el apartado de la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados) de la Ficha técnica se prevén los recursos del Fondo, cumpliendo con el inciso c) de la pregunta.

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)								
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)								
Nombre del Municipio:					Coronango			
Ejercicio fiscal:					2024			
Nombre del Programa presupuestario:					Infraestructura para Todos			
Clave del Programa presupuestario:					09-OBRAS			
Dependencia o Entidad responsable del Pp:					Dirección de Obra Pública			
Costo Total del Programa	Aprobado: \$ 79,776,553.59		Modificado: 103,301,079.94		Devengado: 103,301,079.94		Ejercido: 84,296,208.79	
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	1.4 Ingresos Propios;	Especificar: 1.5 Recursos Federales; FORTAMUN	Especificar: 1.5 Recursos Federales; FISM	Especificar: 1.5 Recursos Federales; Participaciones	Fuente de Financiamiento			
	\$ 61,200.00		\$ 32,031,580.59		\$ 47,688,773.06			
Clasificación Administrativa				Clasificación Funcional y Programática				
3.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)			
3.1.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO		2. DESARROLLO SOCIAL	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.1 URBANIZACIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA			
3.1.1.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL								
3.1.1.1.0 Gobierno Municipal								

Fuente: Programa Presupuestario 09. Infraestructura para Todos

Finalmente, la FTSI hace énfasis en la Unidad responsable del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado, cumpliendo con el criterio d).

COMPONENTE 2								
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)								
Nombre del Municipio:	Coronango							
Resumen Narrativo de la MIR:	Infraestructura de Urbanización que Contribuya a Mejorar la Movilidad y la Imagen Urbana, ejecutada							
Datos de Identificación del Programa Institucional								
Programa Presupuestario:	Infraestructura para Todos							
Unidad responsable:	Dirección de Obra Pública							
Datos de Identificación del Indicador								
Nombre del indicador:	Porcentaje de Acciones Realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana				Tipo de indicador:	Gestión		
Descripción ¿qué mide el indicador?	Número de Actividades Realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana en el Municipio				Dimensión del indicador:	Eficiencia		
Unidad de medida:	Porcentaje				Unidad Responsable del indicador del Componente 2:	Dirección de Obra Pública		

Fuente: Programa Presupuestario 09. Infraestructura para Todos

La evidencia presentada por el municipio cumple con los criterios señalados en la pregunta. La planeación y ejecución de los recursos cuentan con una lógica vertical de la MIR, que favorece la alineación con los instrumentos de planeación y facilita la medición de resultados en términos de eficacia, pertinencia y rendición de cuentas.

HALLAZGOS

El Programa Presupuestario 09 “Infraestructura para Todos” cumple con los criterios técnicos establecidos. Este programa define indicadores claros, medibles y con línea base, así como metas verificables y períodos de medición, lo que permite dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos. Esta práctica fortalece la planeación por resultados y la transparencia en la aplicación de los recursos municipales

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda, actualizar la línea base de los indicadores con fuentes oficiales, permitiendo registrar un estado inicial de la problemática o necesidad antes de la ejecución de las obras. Así mismo, se sugiere un plan de capacitación constante al personal operativo vinculado al Fondo: MML, MIR, PbR, Construcción de indicadores.

14. ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	SI
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	SI
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	SI
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	SI

Nivel	Criterio	Ponderación
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta	1 puntos

Justificación

En relación a los informes sobre los avances del seguimiento al cumplimiento a los Programas Presupuestarios, por medio del cual el Municipio de Coronango, Puebla estableció objetivos que pretende atender con recursos del Fondo, el Municipio remitió evidencia acerca del seguimiento realizado de forma anual.

Cabe señalar que el documento formalizado, por medio del cual se establece el periodo de integración del Programa presupuestario así como los resultados, es emitido por la Entidad Fiscalizadora, en los

terminos señalados por la normatividad vigente, el cual señala que dicho informe se realiza de manera anual conforme al Acuerdo emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, con fecha del 23 de enero del 2024, que se consideraría de manera oficial, el oficio mediante el cual se hace de conocimiento a las áreas responsables sobre las características por medio de las cuales se va a medir el cumplimiento del Programa Presupuestario.

El gobierno municipal entregó el acuse de recibido del ***Programa Presupuestario Cumplimiento Final*** de fecha **21 de marzo abril de 2025**, es documento oficial en el que se plasma el resultado de la evaluación de la planeación inicial y el cumplimiento final de los programas presupuestarios. El municipio de Coronango cumplió con las entregas establecidas en el *Acuerdo de periodicidad para la entrega de la información y documentación, respecto de obligaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2023 y 2024. 2024*, publicado por la Auditoría Superior del Estado de Puebla el día 6 de febrero de 2024⁵.

The image shows a digital receipt from the Auditoria Puebla website. At the top right is the 'ASE PUEBLA' logo. Below it is a large 'RECIBO' stamp with the date '202507484'. To the left of the stamp is the URL 'www.auditoriapuebla.gob.mx' and the text '“Marzo, Mes de las Mujeres”'. The receipt contains several sections of text and tables. One table at the bottom right shows a breakdown of the document's characteristics: Type of Document (Ficha Técnica del Programa Presupuestario), Year (2024), Month (Diciembre), Medium of Storage (Disco), and Number of Copies (1). The observation section is labeled 'Observaciones:' and is currently empty. There is also a note at the bottom right: 'CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 21 DE MARZO DE 2025'.

Tabla. Fechas de Entrega de avances y seguimiento de los Pp.

Trimestre	Documento Institucional	Fecha de entrega
<i>1er Trimestre (Programa Presupuestario Inicial)</i>	Ficha Técnica del Programa Presupuestario trimestre: enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2024.	18 de abril de 2024
<i>2do. Trimestre</i>	Ficha Técnica del Programa Presupuestario trimestre: abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2024.	16 de julio de 2024
<i>3er. Trimestre</i>	Ficha Técnica del Programa Presupuestario trimestre: julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2024.	21 de octubre de 2024
<i>4to. Trimestre (Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario)</i>	Ficha Técnica del Programa Presupuestario correspondiente al trimestre de: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024.	21 de marzo de 2025
Fuente: Acuerdos ASE		

⁵ Consultar <https://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/Acuerdos/2024/02/Acuerdo-obligaciones-23-24.pdf>

La Dirección de Planeación Estratégica ha realizado la entrega de los avances trimestrales en tiempo y forma (cumpliendo con el inciso b) de la pregunta, además entregó como evidencia, los acuses de recibido en la ASEP, dando cumplimiento al inciso d) de la pregunta. No obstante, el municipio carece de lineamientos internos en el que se especifique un calendario donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como, mecanismos para informar los resultados obtenidos

Acuses de entrega de Programa Presupuestario ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

<p>RECIBO 202413738</p> <p>ENTE FISCALIZADO: Municipio RECEBIMOS DEL C. Octaviano Ramírez Galindo CARGO: Presidente Municipal Suplente PROCEDENCIA: 0803 Coronango, Puebla</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>AÑO</th> <th>MES</th> <th>MÉTODO DE ALMACENAMIENTO</th> <th>NÚM. DE LEGAJOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>106 Ficha Técnica del Programa Presupuestario Primer Trimestre</td> <td>2024</td> <td>Marzo</td> <td>Diseño A-CODIV</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Observaciones:</p> <p>CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 18 DE ABRIL DE 2024</p> <p>Módulo: 3 Acatzingo Recibido en: Oficinas A.S.E.</p> <p>"TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN, COMO VALORES MÁXIMOS"</p>	TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MÉTODO DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS	106 Ficha Técnica del Programa Presupuestario Primer Trimestre	2024	Marzo	Diseño A-CODIV	1	<p>RECIBO 202425518</p> <p>ENTE FISCALIZADO: Municipio RECEBIMOS DEL C. Gerardo Sánchez Aguilar CARGO: Presidente Municipal Constitucional PROCEDENCIA: 0803 Coronango, Puebla</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>AÑO</th> <th>MES</th> <th>MÉTODO DE ALMACENAMIENTO</th> <th>NÚM. DE LEGAJOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>106 Ficha Técnica del Programa Presupuestario Segundo Trimestre</td> <td>2024</td> <td>Junio</td> <td>Diseño A-CODIV</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Observaciones:</p> <p>CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 18 DE JULIO DE 2024</p> <p>Módulo: 3 Acatzingo Recibido en: Oficinas A.S.E.</p> <p>"TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN, COMO VALORES MÁXIMOS"</p>	TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MÉTODO DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS	106 Ficha Técnica del Programa Presupuestario Segundo Trimestre	2024	Junio	Diseño A-CODIV	1	<p>RECIBO 202434479</p> <p>ENTE FISCALIZADO: Municipio RECEBIMOS DEL C. Gerardo Sánchez Aguilar CARGO: Presidente Municipal Constitucional PROCEDENCIA: 0803 Coronango, Puebla</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>AÑO</th> <th>MES</th> <th>MÉTODO DE ALMACENAMIENTO</th> <th>NÚM. DE LEGAJOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>106 Ficha Técnica del Programa Presupuestario Tercer Trimestre</td> <td>2024</td> <td>Septiembre</td> <td>Diseño A-CODIV</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Observaciones:</p> <p>CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 31 DE OCTUBRE DE 2024</p> <p>Módulo: 2 Acatzingo Recibido en: Oficinas A.S.E.</p> <p>"TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN, COMO VALORES MÁXIMOS"</p>	TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MÉTODO DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS	106 Ficha Técnica del Programa Presupuestario Tercer Trimestre	2024	Septiembre	Diseño A-CODIV	1
TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MÉTODO DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS																												
106 Ficha Técnica del Programa Presupuestario Primer Trimestre	2024	Marzo	Diseño A-CODIV	1																												
TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MÉTODO DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS																												
106 Ficha Técnica del Programa Presupuestario Segundo Trimestre	2024	Junio	Diseño A-CODIV	1																												
TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MÉTODO DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS																												
106 Ficha Técnica del Programa Presupuestario Tercer Trimestre	2024	Septiembre	Diseño A-CODIV	1																												

Primer trimestre

Segundo Trimestre

Tercer Trimestre

HALLAZGOS

El cumplimiento de los criterios refleja una gestión ordenada y responsable, por lo que se recomienda institucionalizar el proceso mediante la emisión de lineamientos internos, que consoliden la práctica como parte permanente del sistema municipal de planeación, seguimiento y evaluación, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua.

15. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	SI
b) Reportaron dos trimestres.	SI
c) Reportaron tres trimestres.	SI
d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	SI

Nivel	Criterios	Ponderación
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta	1 punto

Justificación

El Sistema de Recursos Federales Transferidos es la aplicación informática diseñada por la Secretaría de Hacienda y crédito Público (SHCP) mediante la cual las entidades federativas, municipios, reportan la información respecto al ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación, es decir el gasto federalizado programable, para cumplir con las disposiciones que al efecto establece el marco normativo.

Sistema de Recursos Federales Transferidos (Reportes)

<p>15 de abril de 2024. OFICIO Nú. P.M.C.029/2024</p> <p>CHRISTIAN SAMUEL LAVADORES ÁLVAREZ COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PRESENTANTE</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Federal y acuerdo 103 de la Comisión Intersecretarial para integrar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y autoridades territoriales las órdenes de pago y de ejecución de los recursos del Ramo General 33, publicado el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se establecen las bases para la ejecución y control de los pagos en los Módulos de Desarrollo del Estado, Ejercicio del Gasto e Indicadores, a fin de garantizar la transparencia y eficiencia en la ejecución y control de los recursos destinados a la Seguridad de los Habitantes (SESH) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al Cuarto Informe de Gobierno 2023.</p> <p>Anexo al presente en formato impreso, el listado de fondos registrados en los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto (planilla) y formato de Indicadores.</p> <p>Si más por el momento, le envío un correo saludo y me retiro a sus órdenes.</p> <p>15 ABR 2024 ATENTAMENTE CHRISTIAN SAMUEL LAVADORES ÁLVAREZ COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR EN FUNCIONES DE CORONANGO, PUEBLA</p>	<p>15 julio de 2024. OFICIO Nú. M.C.053/2024</p> <p>CHRISTIAN SAMUEL LAVADORES ÁLVAREZ COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PRESENTANTE</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Federal y acuerdo 103 de la Comisión Intersecretarial para integrar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y autoridades territoriales las órdenes de pago y de ejecución de los recursos del Ramo General 33, publicado el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se establecen las bases para la ejecución y control de los pagos en los Módulos de Desarrollo del Estado, Ejercicio del Gasto e Indicadores, a fin de garantizar la transparencia y eficiencia en la ejecución y control de los recursos destinados a la Seguridad de los Habitantes (SESH) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al Cuarto Informe de Gobierno 2023.</p> <p>Anexo al presente en formato impreso, el listado de fondos registrados en los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto (planilla) y formato de Indicadores.</p> <p>15 JUL 2024 ATENTAMENTE C. GERARDO DÍAZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORONANGO, PUEBLA</p>	<p>13 OCT 2024 ATENTAMENTE C. GERARDO DÍAZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORONANGO, PUEBLA</p> <p>13 OCT 2024 ATENTAMENTE C. ANTONIO AMÉRICO VILLALBA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORONANGO, PUEBLA</p>	<p>15 ENE 2025 ATENTAMENTE C. ANTONIO AMÉRICO VILLALBA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORONANGO, PUEBLA</p> <p>15 ENE 2025 ATENTAMENTE C. ANTONIO AMÉRICO VILLALBA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORONANGO, PUEBLA</p>
--	--	--	---

**1er. Reporte SRFT
15 Abril 2024.**

**2do. Reporte SRFT
15 julio 2024**

**3er. Reporte SRFT
13 octubre 2024**

**4to. Reporte SRFT,
15 enero 2025**

Sitio de Consulta. <https://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/informacion-sobre-ejercicio-y-destino-de-gastos-federales>

El municipio cumplió con la obligación de reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) la información relativa a los proyectos, obras y acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado. Se constató que se realizaron los registros correspondientes en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal, así como en el informe final, lo que garantiza la cobertura total de los períodos de reporte.

Con la información presentada por el municipio, se determina que el área responsable realiza la carga de información de forma correcta en los trimestres correspondientes de esta manera el gobierno de Chiconcuautla brinda atención a los incisos correspondientes a la presente pregunta, así como a lo mencionado en la siguiente normativa:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 85.
- Ley de Coordinación Fiscal: Artículo 48, Artículo 49.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículo 56, Artículo 68, Artículo 71, Artículo 72, Artículo 79 y Artículo 80.

HALLAZGO

El municipio de Coronango cumplió en tiempo con la obligación de reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) la información relativa a los proyectos, obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN-DF, realizando los registros correspondientes en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal y el informe final. Este cumplimiento asegura transparencia y trazabilidad en el uso de los recursos federales transferidos. Se sugiere difundir esta información en el sitio web oficial del municipio, con un apartado específico de transparencia presupuestaria, a fin de reforzar la rendición de cuentas hacia la ciudadanía y dar mayor visibilidad a los avances logrados con los recursos del fondo evaluado.

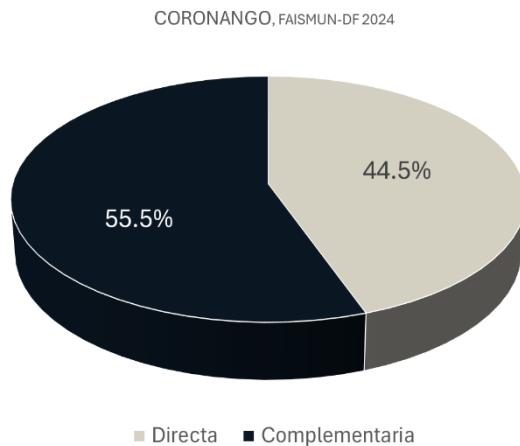
16. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cumple el porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	SI
b) La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	SI
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	SI
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	SI

Nivel	Criterio	Ponderación
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.	1 punto

Justificación

De acuerdo con los lineamientos de operación del FAISMUN-DF, el gobierno municipal puede priorizar hasta el 100% en obras de incidencia directa⁶ y hasta el 60% en obras de incidencia complementaria⁷. Durante el ejercicio 2024, el municipio de Coronango destinó el **55.5%** en obras de incidencia directa y el **44.5%** en obras de incidencia complementaria, por tanto, se cumple con lo establecido en el *inciso a)* de la pregunta.

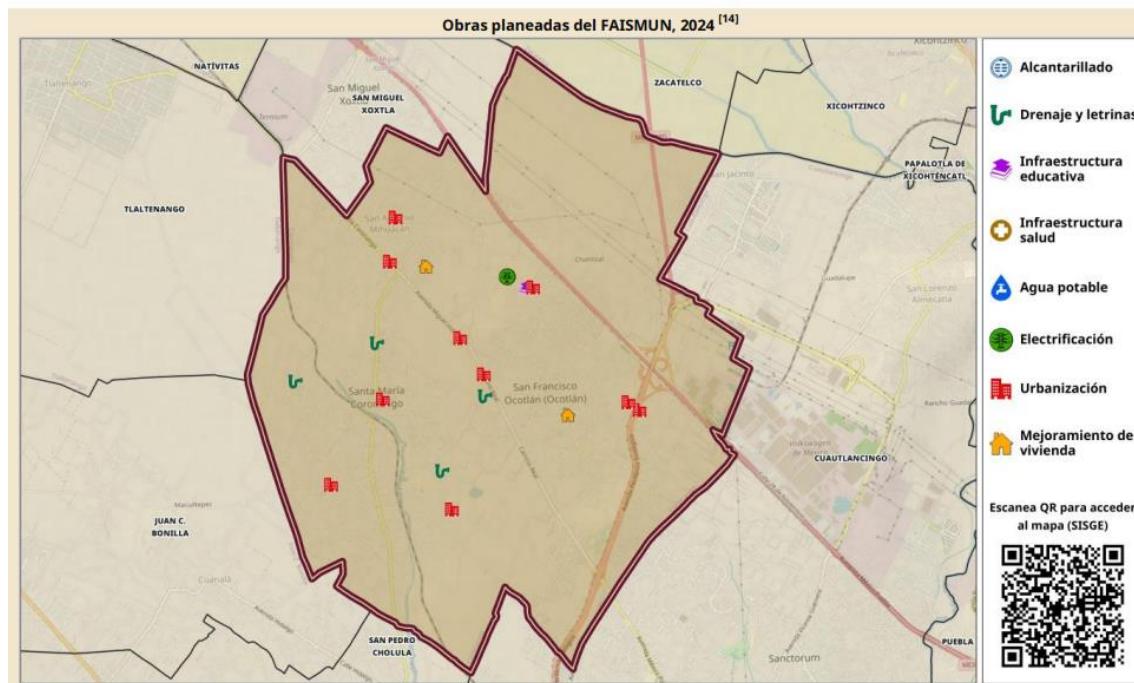


Fuente: MIDS, 2024

⁶ Son obras de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a la disminución de alguna de las carencias sociales de la población objetivo, en entornos urbanos o rurales. *Aspectos básicos para la planeación y seguimiento 2024*

⁷ Son obras de infraestructura social básica que contribuyen y/o fomentan el desarrollo social, económico de la población y de su entorno, sea rural o urbano para el ejercicio de sus derechos. *Aspectos básicos para la planeación y seguimiento 2024*

Con respecto a los criterios de focalización territorial, los recursos se asignaron Zonas de Atención Prioritaria y en localidades con los 2 grados rezago social más alto, cumpliendo con los criterios establecidos en la pregunta.



Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025

HALLAZGOS

El ejercicio del gasto 2024 en el municipio de Coronango cumple con los objetivos planteados por el FAISMUN-DF, los proyectos informados a través de la MIDS cumplen de manera integral con los criterios normativos establecidos. Se recomienda mantener la estrategia de focalización territorial y priorización social implementada por el municipio. Asimismo, se sugiere documentar las buenas prácticas de asignación de recursos, para consolidarlas como modelo interno de gestión eficiente y transparente.

17. ¿Existe correspondencia entre los proyectos financiados por el fondo, el COPLADEMUN o equivalente, y los efectivamente reportados en la MIDS y el SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	SI
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	SI
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	SI
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	SI

Nivel	Criterio	Ponderación
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.	1 punto

Justificación

Una vez revisada la evidencia documental —incluyendo actas del COPLADEMUN, reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y la información registrada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)— se determinó que existe correspondencia en al menos el 80% de las obras y acciones financiadas con recursos del FAISMUN-DF.

Esta coincidencia refleja una adecuada articulación entre la planeación participativa, la programación presupuestal y la ejecución física de los proyectos, lo que contribuye a fortalecer la trazabilidad y transparencia del gasto público municipal. No obstante, se recomienda continuar con la revisión y conciliación de registros entre los sistemas institucionales para mantener la consistencia en el 100% de los proyectos reportados.

Tabla comparativa: SRFT -MIDS – COPLADEMUN 2024

NOMBRE DE LA OBRA	CLAVE MIDS	CLAVE SRFT	No de Obra COPLADEMUN
CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN DEL KM 0948.66 AL 1611.98 EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO	932	PUE24010 2342428	47
AMPLIACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LA CALLE BESANA ENTRE REFORMA PTE Y FERROCARRIL A SAN MARTIN TEXMELUCAN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO	115371	PUE24020 2382582	10
AMPLIACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO I MADERO ORIENTE ENTRE 5 DE MAYO NORTE Y 5 DE FEBRERO NORTE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	115709	PUE24020 2382855	67
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BACHILLERATO OFICIAL BENITO JUÁREZ CT 21EBH0173Q UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA SN LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN MUNICIPIO DE CORONANGO DEL ESTADO DE PUEBLA	118069	PUE24020 2383477	44

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE DOMINGO ARENAS ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE DOMINGO ARENAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN, MUNICIPIO DE CORONANGO PUEBLA	123079	PUE24020 238-4820	1
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA ENTRE LA CALLE LAZARO CARDENAS Y PERIFERICO ECOLOGICO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN DEL MUNICIPIO DE CORONANGO PUEBLA	123345	PUE24020 238-4887	30
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE I. COMONFORT ENTRE AVENIDA MEXICO PUEBLA Y CONTINUACION DE LA CALLE I. COMONFORT EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA	123379	PUE24020 2385272	32
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE AMADO NERVO ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CAMINO REAL A HUEJOTZINGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO EN EL ESTADO DE PUEBLA 0000 AL 0440	123436	PUE24020 2384046	15
AMPLIACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	162974	PUE24020 2302225	68
AMPLIACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LA PRIVADA CAMINO REAL ENTRE AVENIDA MEXICO PUEBLA Y FINAL DE LA PRIVADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	169279	S/D	70
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	172308	S/D	19
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO DEL ESTADO DE PUEBLA	302621	S/D	45
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN PRIVADA LA FRONTERA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	445926	PUE24040 2491324	12
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN AVENIDA HIDALGO ENTRE CALLE GUADALUPE VICTORIA Y AVENIDA MELCHOR OCAMPO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	449795	PUF740402 493446	5
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE VICENTE GERRERO ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y PRIVADA SIN NOMBRE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLAN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	449922	PUE24040 2493507	4
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE SAN FRANCISCO ENTRE CALLE MIRADOR Y CALLE CAMINO NACIONAL UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLAN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	465324	PUE24040 2509089	1
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE LIBERTAD NORTE ENTRE CALLE JUAN DIOS PEZA Y PAVIMENTO EXISTENTE.UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	465368	PUE24040 2S00085	29
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE 5 DE MAYO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN ZOQUIAPAN.MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	465502	PUE24040 2500134	8
Fuente: Sistema Federal de Recursos Transferidos (SRFT) 4to. Trimestre y Actas de sesión COPLADEMUN 2024			

En suma, existe una correcta priorización de obras y acciones en el COPLADEMUN, lo cual se reporta en la Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social de manera correcta y oportuna, con ello **se cumple el criterio 4 de la pregunta más del 80% de las obras reportadas en las MIDS 2024 fueron priorizadas en las sesiones de COPLADEMUN del ejercicio 2024.**

HALLAZGOS

Se verificó que las obras y acciones financiadas con recursos del FAISMUN-DF presentan correspondencia entre los proyectos aprobados por el COPLADEMUN, los reportados en la MIDS y los registrados en el SRFT, lo que refleja una adecuada vinculación entre los instrumentos de planeación, programación y seguimiento.

18. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	SI
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	SI
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	SI
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	SI

Nivel	Criterio	Ponderación
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta	1 punto

Justificación

Con la evidencia documental proporcionada es posible verificar la transferencia de recursos del FAISMUN-DF al municipio, el cual es coincidente con las fechas establecidas en el Acuerdo emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas denominado: *Distribución y Calendarización para la Ministración de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), ejercicio fiscal 2024*: Se realizan **10 ministraciones**. El área de Tesorería Municipal y la Dirección de Obra Pública tienen conocimiento del calendario de pagos, lo que asegura la congruencia entre la programación financiera y la ejecución de los recursos, por tanto, se cumple con el **criterio d)** de la pregunta. El municipio presentó documentación que acredita la verificación de las transferencias de recursos del FAISMUN-DF: facturas emitidas por el municipio que comprueban las 10 transferencias mensuales del ejercicio 2024, cumpliendo con el **criterio a)**, a continuación, se presentan algunas evidencias de las transferencias como ejemplo:



Factura marzo 2024



Factura julio 2024



Factura Octubre 2024

Se constató que los recursos del FAISMUN-DF se recibieron de manera mensual. La información se encuentra estandarizada y sistematizada en las áreas de tesorería municipal y el área de contabilidad, a través del sistema contable NSARC II⁸ (Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas), cumpliendo con los criterios b) y c) de la pregunta.

HALLAZGO

Se verificó que el municipio cuenta con mecanismos que permiten comprobar que las transferencias de las aportaciones del FAISMUN-DF. Se sugiere institucionalizar procedimientos de verificación y conciliación mensual, así como fortalecer la capacitación continua del personal de Tesorería y Contabilidad para consolidar una gestión financiera ordenada, transparente y alineada al principio de rendición de cuentas.

⁸ El sistema contable NSARC II (Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas) es un software Gubernamental utilizado en el estado de Puebla para la contabilidad pública, cumpliendo con las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

<https://www.lcqg.com.mx/#:-:text=%C2%BFQu%C3%A9son%20el%20SCGIV%C2%AE,para%20el%20Estado%20de%20Puebla>.

D. Orientación y Medición de Resultados

19. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?

Respuesta	SI
-----------	----

Justificación

Como se ha mencionó anteriormente, el seguimiento FAISMUN-DF se realizó a través de los indicadores estratégicos y de gestión vinculados al programa presupuestario 9: *Infraestructura para Tdoso*, en los formatos se observan los siguientes elementos:

1. Datos de identificación
 - Nombre del Programa
 - Unidad(es) Responsable(s)
 - Costo Total del Programa ejercido al periodo
 - Fuente de Financiamiento
 - Monto Específico ejercido al periodo
2. Descripción de los indicadores en los niveles de la MIR: *Fin, Propósito, Componentes y Actividades*. Además, se cuentan con
 - Nombre del Indicador
 - Dimensión a medir
 - Tipo de Indicador
 - Frecuencia de la medición
 - Tipo de Fórmula
 - Método de Cálculo
 - Comportamiento del Indicador hacia la meta
 - Línea Base (Valor/Año)
 - Meta del Indicador
3. Seguimiento y evaluación

1. Datos de identificación

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)							
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)							
Nombre del Municipio:				Coronango			
Ejercicio fiscal:				2024			
Nombre del Programa presupuestario:				Infraestructura para Todos			
Clave del Programa presupuestario:				09-OBRAS			
Dependencia o Entidad responsable del Pp:				Dirección de Obra Pública			
Costo Total del Programa	Aprobado:		Modificado:		Devengado:		Ejercido
\$ 79,776,553.59	\$		103,301,079.94	\$	103,301,079.94	\$	84,236,208.79
Fuente de Financiamiento							
1.4 ingresos Propios;	Especificar:	1.5 Recursos Federales;	FORTAMUN	Especificar:	1.5 Recursos Federales;	FISM	Especificar:
\$ 61,200.00	\$			\$ 32,031,580.53	\$		\$ 47,683,773.06
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)							-

Fuente: Programa presupuestario 09. Infraestructura para Todos

2. Descripción del Indicador (Niveles de Fin, Propósito y Componentes). El siguiente ejemplo corresponde a indicadores de nivel propósito.

Programa Presupuestario		Datos de Identificación del Programa Institucional		Gestión	
Unidad responsable		Infraestructura para Todos	Dirección de Obra Pública	Dimensiones del indicador	Efficiencia
Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:		Porcentaje de Acciones Realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana		Tipo de indicador	Gestión
Descripción (qué mide el indicador?)		Número de Actividades Realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana en el Municipio		Dimensiones del indicador	Efficiencia
Unidad de medida:		Porcentaje		Unidad Responsable del indicador del Componente 2:	Dirección de Obra Pública
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(V1/V2)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1) Denominador (Variable 2)	Número de Acciones Realizadas Número Total de Acciones	
Numerador (Variable 1)			Reporte de Actividades		
Numerador (Variable 2)			Reporte de Actividades		
Características del indicador	Claredad x	Relevancia x	Económica x	Monitoreable x	Adecuado x
Justificación del cumplimiento de las características CRI-MAA	Es Autoexplicativo, contiene variables claras, Demuestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente	Provee información sobre la esencia del objeto que se quiere medir	Esta disponible a un costo razonable	Cualquier persona puede replicar su cálculo	Provee bases para medir o evaluar el desempeño
					Provee información objetiva adicional para monitorear el desempeño del programa

Fuente: Programa presupuestario 09. Infraestructura para Todos

3. Seguimiento y Evaluación

Se realiza a través de actividades programadas y realizadas, por cada uno de los componentes que se relacionan con los objetivos del FAISMUN 2024.

Metas	Programación de Metas (semanas)												Meta acumulada
	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	AGO	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
Realizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
Average %													
Parámetros de monitoreo	Alcance (0-100)	Alcivable	Afectado (0-100-120%)	En riesgo	Alcance (0-100-120%)	Otros							Cumplimiento del indicador 100
Actividades													
Resumen Narrativo		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre		
Número del indicador		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	AGO	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Ejecutar las acciones del programa para la ejecución de las obras y servicios de infraestructura.	Prog.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Porcentaje de avance de las acciones de ejecución.	Real.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
2. Ejecutar el programa de desarrollo.	Prog.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Ejecutar el Programa de desarrollo.	Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
3. Ejecutar el Programa de Infraestructura.	Prog.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Ejecutar el Programa de Infraestructura.	Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ejecutar el Programa de Mantenimiento y Verificación.	Prog.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Ejecutar el Programa de Mantenimiento y Verificación.	Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación.													
Act. 2 se reprogramó para el mes de Oct.													
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA 2024 - 2027													
 C. GINA ERILA HERNANDEZ ARMENTA CONTRALORÍA MUNICIPAL Revisor													
 C. JOSE LUIS MARIO DOMÍNGUEZ Tesorero Municipal Autorizado													
 CARMEN JULIEN AGUIRRE AMARO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Autorizado													
TESORERÍA MUNICIPAL 2024 - 2027													

Fuente: Programa presupuestario 09. Infraestructura para Todos

Observación: Si bien el municipio realiza el seguimiento y evaluación del FAISMUN 2024 mediante actividades programadas y ejecutadas por componente, se identificó que los indicadores presentan línea base igual a cero y año base 2024, lo cual limita la posibilidad de medir el progreso real respecto a períodos anteriores. Esta situación impide establecer tendencias de desempeño, afectando la interpretación del avance hacia los objetivos del fondo.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda actualizar la línea base de los indicadores utilizando información del diagnóstico municipal, censos, registros administrativos u otras fuentes oficiales (INEGI, CONAPO, CONEVAL, dependencias estatales o federales). En segundo término, diseñar un plan de capacitación permanente abordando temas como: Construcción de indicadores con criterios MML, MIR, PbR. Finalmente se sugiere realizar una evaluación de cumplimiento de los Programas Presupuestarios a través de una instancia externa con el objetivo de obtener un análisis imparcial sobre la eficiencia en la aplicación de los recursos, el cumplimiento de metas y la transparencia en la gestión municipal.

Se sugiere consultar los siguientes documentos:

- SHCP guía para el diseño de indicadores estratégicos
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>
- CONEVAL, 2013. Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores
<https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf>
- ILPES, CEPAL, 2008. Indicadores de desempeño en el sector público
https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/infomun/media/docs/indicadores_desempeno_cepal.pdf

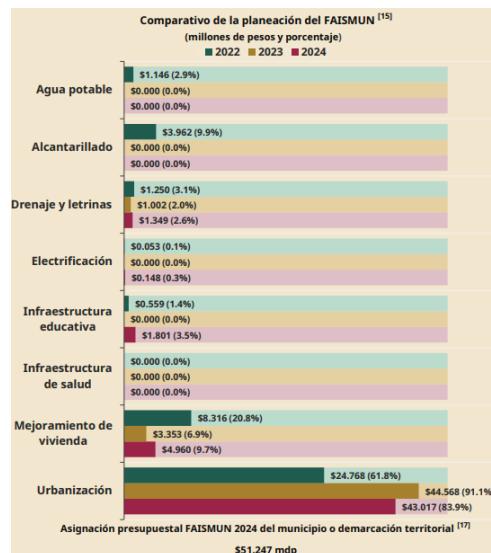
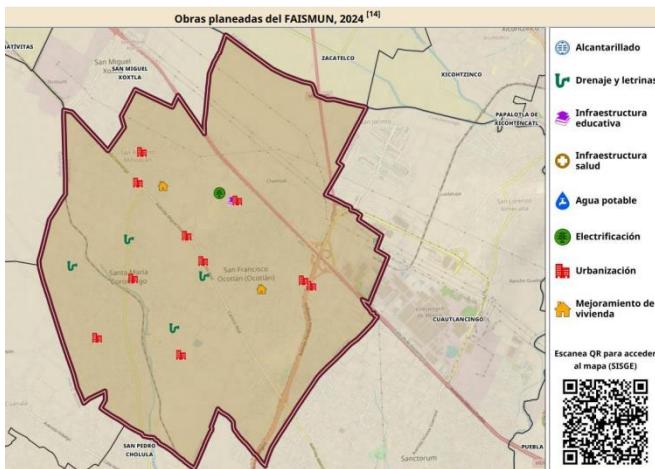
20. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	SI
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	SI
c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	SI
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema.	SI

Nivel	Criterio	Ponderación
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.	1 punto

Justificación

De acuerdo con la evidencia documental disponible, se constató que los recursos del FAISMUN-DF correspondientes al ejercicio fiscal 2024: se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.



Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025.

La documentación revisada —que incluye el listado de obras reportadas en la MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social), los registros en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) — evidencia una congruencia territorial y programática en la selección de las comunidades beneficiadas. Las intervenciones realizadas se orientaron principalmente a infraestructura básica, como ampliaciones de redes de agua potable, electrificación, alumbrado público y mejoramiento de espacios comunitarios, atendiendo a localidades con muy alto y alto grado de rezago social según el Índice de Rezago Social 2020 publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El análisis permite concluir que la focalización del gasto cumple con el **criterio d)** de la pregunta, ya que los proyectos financiados se dirigieron a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y zonas con pobreza extrema, priorizando la mejora de las condiciones de vida, así como el acceso a servicios básicos. Esta orientación del gasto demuestra un ejercicio responsable, alineado a los objetivos del FAISMUN-DF, el cual busca reducir las brechas sociales mediante inversiones en infraestructura que generen bienestar sostenible.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda mantener actualizados los diagnósticos de rezago social y pobreza para asegurar que la priorización de las localidades continúe alineada con los criterios del FAISMUN-DF, así como documentar de manera georreferenciada las intervenciones realizadas, integrando esta información en las reuniones de COPLADEMUN, con el fin de fortalecer la planeación basada en evidencia y la evaluación del impacto social de las obras.

21. Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

Respuesta	SI
Respuesta	SI

Justificación

Se responde afirmativamente, ya que durante el ejercicio fiscal 2024 el municipio reportó una población total atendida de 20,643 personas, beneficiadas a través de proyectos de incidencia directa y complementaria financiados con recursos del FAISMUN-DF. La evidencia documental revisada —incluyendo reportes del SRFT y expedientes técnicos— confirma que las localidades beneficiadas corresponden a aquellas con mayores niveles de rezago social, en cumplimiento con los lineamientos

del Fondo. Asimismo, al no registrarse observaciones en la ejecución de los proyectos, la asignación y aplicación de los recursos se realizó de manera correcta, respetando los lineamientos del FAISMUN 2024⁹.

Nombre de la Obra u Acción	Localidad	Tipo de incidencia (Directa o Complementaria)	Número de Beneficiarios
CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN DEL KM 0948.66 AL 1611.98 EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO	SAN ANTONIO MIHUACAN	Directa	750
AMPLIACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LA CALLE BESANA ENTRE REFORMA PTE Y FERROCARRIL A SAN MARTÍN TEXMELUCAN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO	SANTA MARÍA CORONANGO	Directa	15
AMPLIACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO I MADERO ORIENTE ENTRE 5 DE MAYO NORTE Y 5 DE FEBRERO NORTE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	SANTA MARÍA CORONANGO	Directa	40
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BACHILLERATO OFICIAL BENITO JUÁREZ CT 21EBH0173Q UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA SN LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN MUNICIPIO DE CORONANGO DEL ESTADO DE PUEBLA	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	Directa	310
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE DOMINGO ARENAS ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE DOMINGO ARENAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN, MUNICIPIO DE CORONANGO PUEBLA	SAN ANTONIO MIHUACAN	Complementaria	250
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA ENTRE LA CALLE LAZARO CARDENAS Y PERIFERICO ECOLOGICO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN DEL MUNICIPIO DE CORONANGO PUEBLA	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	Complementaria	260
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE I. COMONFORT ENTRE AVENIDA MEXICO PUEBLA Y CONTINUACION DE LA CALLE I. COMONFORT EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN EN LE MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	Complementaria	250
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE AMADO NERVO ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CAMINO REAL A HUEJOTZINGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO EN EL ESTADO DE PUEBLA 0000 AL 0440	DE SANTA MARÍA CORONANGO	Complementaria	480
AMPLIACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	SANTA MARÍA CORONANGO	Directa	30
AMPLIACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LA PRIVADA CAMINO REAL ENTRE AVENIDA MEXICO PUEBLA Y FINAL DE LA PRIVADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	Directa	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	SAN FRANCISCO OCOTLÁN, SAN ANTONIO MIHUACAN, CABECERA MUNICIPAL	Directa	120
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO DEL ESTADO DE PUEBLA	SAN FRANCISCO OCOTLÁN, SAN ANTONIO MIHUACAN, CABECERA MUNICIPAL	Directa	120
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN PRIVADA LA FRONTERA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	Directa	60
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN AVENIDA HIDALGO ENTRE CALLE GUADALUPE VICTORIA Y AVENIDA MELCHOR OCAMPO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	SAN ANTONIO MIHUACAN	Complementaria	8490

⁹ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/904832/LineamientosFAIS2024.pdf>

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE VICENTE GERRERO ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y PRIVADA SIN NOMBRE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLAN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	DE SAN FRANCISCO OCOTLAN	Complementaria	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE SAN FRANCISCO ENTRE CALLE MIRADOR Y CALLE CAMINO NACIONAL UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLAN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	SAN FRANCISCO OCOTLAN	Complementaria	15943
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE LIBERTAD NORTE ENTRE CALLE JUAN DIOS PEZA Y PAVIMENTO EXISTENTE.UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	SANTA MARIA CORONANGO	Complementaria	130
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE 5 DE MAYO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN ZOQUIAPAN.MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	SAN MARTIN ZOQUIAPAN	Complementaria	4570

HALLAZGOS

Existe una adecuada planeación y focalización territorial de los recursos del FAISMUN-DF, as localidades atendidas presentan los mayores niveles de rezago social, conforme a los lineamientos del Fondo. Por tanto, los proyectos estuvieron orientados a mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable.

22. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

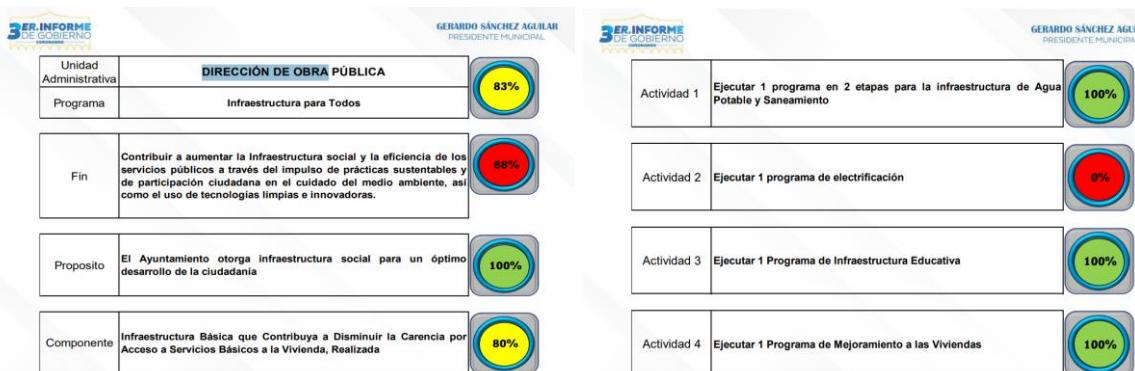
Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	SI
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	SI
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	SI
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	SI

Nivel	Criterio	Ponderación
4	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	1 punto

Justificación

La rendición de cuentas es un eje trascendental en la gestión de los recursos públicos, permite garantizar transparencia, confianza ciudadana y legitimidad en el ejercicio de gobierno. Con base, en la información presentada por el municipio, si bien existen avances en materia de cumplimiento normativo, como es la presentación del Informe de Gobierno, en el que se describen las obras financiadas con recursos del FAISMUN-DF, el Informe Anual de gobierno representa el principal instrumento de rendición de cuentas ante la ciudadanía el cual puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <https://coronango.gob.mx/planeaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica>, en este sentido el municipio cumple con el criterio establecido en el inciso a) de la pregunta.

En el informe de gobierno se pueden observar datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, cumpliendo con el inciso b) de la pregunta.



Fuente: 3er Informe de Gobierno.

Con respecto al inciso c), el municipio cumplió en tiempo y forma con la entrega de los estados financieros en la Auditoría Superior del Estado de Puebla, cumpliendo con el calendario de obligaciones de los municipios establecido en *Acuerdo de periodicidad para la entrega de la información y documentación, respecto de obligaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2023 y 2024¹⁰*, publicado por la Auditoría Superior del Estado de Puebla el día 6 de febrero de 2024, los estados de financieros se aprobaron de manera mensual por cabildo.

Tabla. Entrega de Estados Financieros

	Acta de Cabildo	Fecha de entrega ASE
Estados Financieros correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2024.	febrero 2024	27 de febrero de 2024

¹⁰ Consultar <https://www.Auditoriapuebla.gob.mx/images/Acuerdos/2024/02/Acuerdo-obligaciones-23-24.pdf>

Estados Financieros correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2024.	marzo 2024	22 de marzo de 2024
Estados Financieros correspondientes al mes de marzo del ejercicio fiscal 2024.	abril 2024	18 de abril de 2024
Estados Financieros correspondientes al mes de abril del ejercicio fiscal 2024.	mayo 2024	21 de mayo de 2024
Estados Financieros correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2024.	junio 2024	18 de junio de 2024
Estados Financieros correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2024.	julio 2024	16 de julio de 2024
Estados Financieros correspondientes al mes de julio del ejercicio fiscal 2024.	agosto 2024	21 de agosto de 2024
Estados Financieros correspondientes al mes de agosto del ejercicio fiscal 2024.	septiembre 2024	18 de septiembre de 2024
Estados Financieros correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2024.	octubre	21 de octubre de 2024
Estados Financieros correspondientes al mes de octubre del ejercicio fiscal 2024.	noviembre	14 de noviembre de 2024
Estados Financieros correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2024.	diciembre 2024	18 de febrero de 2025
Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024.	febrero 2025	18 de febrero de 2025
Fuente: Acuerdos ASE y Actas de cabildo del Municipio de Coronango, 2024.		

Finalmente, el informe de gobierno y los avances de cumplimiento de los programas presupuestarios están disponibles para su consulta digital en la siguiente liga: <https://coronango.gob.mx/planeaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica> la consulta es pública para cualquier ciudadano interesado, cumpliendo con el **criterio d)** de la pregunta.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos

23. ¿El municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta	SI
------------------	-----------

Justificación

El artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño. Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de la evaluación, los resultados de las evaluaciones.

El municipio de Coronango presentó su Programa Anual de Evaluación 2024, el cual puede consultarse en línea en el siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/1ROTAuA0luUsjfkqnmNtJUz7-KeZGPpgu/view>



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

La Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN-DF ejercicio fiscal 2023 del municipio de Coronango fue realizada por la instancia evaluadora externa *A&A Consultoría y Administración, S.C.*, un resumen ejecutivo con los resultados de la evaluación esta disponibles en la siguiente dirección electrónica: <https://drive.google.com/file/d/1hTyj8AL0IBjl8wBj6uwdrXnCV2TNKzFa/view>



HALLAZGOS

Las evaluaciones de desempeño permiten valorar la eficacia, eficiencia y consistencia del gasto público, así como generar insumos objetivos para la toma de decisiones. La realización de evaluaciones externas constituye una práctica importante para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, las recomendaciones técnicas derivadas de la evaluación orientan la planeación y ejecución de los recursos del FAISMUN-DF en futuros ejercicios fiscales.

24. ¿El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	NO
b) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	NO
c) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	SI
d) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	NO

Nivel	Criterio	Ponderación
3	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.75 puntos

Justificación

La instancia evaluadora externa *A&A Consultoría y Administración, S. C.* emitió las siguientes recomendaciones (Pagina 70-71, Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN-DF, Ejercicio fiscal 2023):

Recomendación	Atendida
1. Continuar con la correcta justificación de la creación y diseño del fondo.	SI
2. Elaborar de una MIR a nivel Municipal, que permita contar con indicadores para medir el desempeño de la aplicación de los recursos del Fondo y sea elaborada conforme a la estructura y características señaladas por la MML.	NO
3. Incluir evidencia del seguimiento y evaluación de las obras y/o acciones priorizadas al principio del ejercicio.	SI
4. Elaborar una MIR a nivel Municipal, que cuente con la estructura y características señaladas por la MML, la cual le permita contar con indicadores y metas por cada uno de sus niveles, que coadyuven a medir el desempeño del Fondo y concuerden con los objetivos establecidos en los Ejes del PDM.	NO

5. Implementar un procedimiento formalizado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población, que cuente con un formato definido para la solicitud de apoyos y se encuentre establecido en manuales de organización, procedimientos o documento análogo, apegados a la normatividad que regula el FAISMUN, se sugiere además sea aprobado y puesto a disposición de la población en general.	SI
6. Elaborar un padrón de beneficiarios por cada una de las obras y acciones ejecutadas con recursos FAISMUN, para identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida.	SI
7. Elaborar Fichas técnicas de indicadores que le permitan contar con información clara y oportuna para la medición del desempeño y seguimiento al cumplimiento de los objetivos y acciones realizadas con el Fondo, las cuales deberán tomar como base la Metodología del Marco Lógico (MML).	SI
8. Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FAISMUN dar seguimiento a los ASM.	SI
Nivel de Cumplimiento	6 de 8 = 75%

La Dirección de Planeación Estratégica, en coordinación con la Contraloría Municipal presentaron un Plan de Acción para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Plan de Acción: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)								Clave: MC-DPE-PA-ASM	
DIRECCION O UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA								Fecha de elaboración: 04/11/2024	
Nºm. Fondo o programa	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Clasificación (Por sectores involucrados)	Área responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a Emprender	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y / o evidencias	% de Avance	Observaciones / Justificaciones
1	Se recomienda al municipio de Coronango, Puebla implementar un procedimiento formalizado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población, que cuente con un formato definido para la solicitud de apoyos y se encuentre establecido en manuales de organización, procedimientos o documento.	Dirección de Obras/Contabilidad	Dirección de obras	Definir la bitácora	Definir la bitácora	09/05/2025	Seguimiento y evaluación mediante un instrumento formal	Bitácora	50%
2	se sugiere al Municipio de Coronango, Puebla implementar un procedimiento formalizado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población, que cuente con un formato definido para la solicitud de apoyos y se encuentre establecido en manuales de organización, procedimientos o documento.	Dirección de Obras/Planeación Estratégica/Contraloría	Dirección de Planeación Estratégica	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Div. Planeación Estratégica, para elaborar la Propuesta de Formato.2. Envío formalizada a la Contraloría.3. Publicación en la página Oficial e implementación en los módulos ciudadano.	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Div. Planeación Estratégica, para elaborar la Propuesta de Formato.2. Envío formalizada a la Contraloría.3. Publicación en la página Oficial e implementación en los módulos ciudadano.	20/01/2025	Que los ciudadanos lo utilicen y envíe sus solicitudes	formato	100%
3	Se sugiere al Municipio de Coronango, Puebla la elaboración de un padrón de beneficiarios por cada una de las obras y acciones ejecutadas con recursos FAISMUN, para identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida	Dirección de Obras/Dirección de Planeación Estratégica	Dirección de obras/Dirección de Planeación Estratégica	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Div. Dirección de Planeación Estratégica,Contraloría.2. Revisión de requerimientos de acuerdo a los Trf 3. Presentación de la Propuesta4. Ajustes de la Propuesta 5. Aprobación por la Contraloría 6. Implementación	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Div. Dirección de Planeación Estratégica,Contraloría.2. Revisión de requerimientos de acuerdo a los Trf 3. Presentación de la Propuesta4. Ajustes de la Propuesta 5. Aprobación por la Contraloría 6. Implementación	30/05/2025	los padrones debidamente	Padrones de beneficiarios	100%
4	Se sugiere al Municipio de Coronango, Puebla cumplir en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FAISMUN	Dirección de Obras/Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Dirección de Obras	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Div.Dirección de Planeación Estratégica,Contraloría.2. Envío de la información de obra o acción al área de Planeación Estratégica.Revisión de lo solicitado por los TDR	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Div.Dirección de Planeación Estratégica,Contraloría.2. Envío de la información de obra o acción al área de Planeación Estratégica.Revisión de lo solicitado por los TDR	09/06/2025	nos visualicen la información		100%
5									
6									
7									
8									
9									
10									



Formato de Atención ASM

El municipio ha mostrado avances significativos en la atención y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas del FAISMUN, alcanzando un nivel de cumplimiento del 75% (6 de 8 recomendaciones atendidas). Las acciones implementadas evidencian una mejora progresiva en los procesos de planeación, seguimiento y control del fondo, especialmente en la integración de padrones de beneficiarios, fichas técnicas de indicadores y procedimientos formales de atención ciudadana.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Si bien el municipio cumplió con la entrega del formato de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) correspondiente al último trimestre (octubre-diciembre 2024), se identifica la necesidad de formalizar un mecanismo de seguimiento trimestral que permita registrar los avances y acciones correctivas de manera continua durante todo el ejercicio fiscal.

Se recomienda establecer un calendario institucional de seguimiento a los ASM, vinculado al Programa Anual de Evaluación y al Sistema Municipal de Planeación, a fin de asegurar la trazabilidad, la mejora progresiva y la rendición de cuentas sobre la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.

Análisis FODA

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	<ul style="list-style-type: none"> -El municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) que identifica problemáticas vinculadas con los objetivos del fondo. -Se reconoce la necesidad de integrar la Metodología de Marco Lógico (MML) como herramienta técnica, lo cual evidencia apertura hacia la mejora metodológica. 	<ul style="list-style-type: none"> -Integrar la MML, árboles de problemas y de objetivos para fortalecer la lógica de intervención y la jerarquización de prioridades. -Reforzar las consultas ciudadanas para la elaboración del nuevo PMD 2024–2027. -Alinear el diagnóstico con la programación presupuestaria para asegurar coherencia entre la planeación, la ejecución y el gasto orientado a resultados.
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	<ul style="list-style-type: none"> -Existencia de un resumen narrativo de la MIR con Fin, Propósito, Componentes y Actividades. -Los proyectos del FAISMUN fueron correctamente capturados en la MIDS, garantizando la correspondencia entre planeación participativa y ejecución presupuestal. -Correspondencia entre las obras aprobadas en el COPLADEMUN y las registradas en MIDS. 	<ul style="list-style-type: none"> -Incorporar informes de seguimiento y resultados de ejecución en las sesiones del COPLADEMUN. -Fortalecer la planeación con indicadores, metas y líneas base para consolidar la gestión orientada a resultados. -Capacitar al personal en MML, PbR y construcción de indicadores para mejorar la calidad de la planeación estratégica.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> -Se promueve la difusión oportuna de información pública y se cumple con el SRFT en tiempo y forma. -Existencia de mecanismos para la recepción de solicitudes ciudadanas y elaboración de padrones de beneficiarios. -Fuerte compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Diseñar un procedimiento formal para difundir el padrón de beneficiarios, resguardando los datos personales. -Incluir el registro y trámite de solicitudes en los manuales operativos municipales. -Implementar un programa permanente de capacitación sobre normatividad, MML y lineamientos del fondo.
D. Orientación y Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> -El municipio actualiza la Línea base de indicadores y aplica fichas técnicas para medir el cumplimiento de objetivos. -Se cuenta con focalización territorial adecuada, orientando los recursos hacia las localidades con mayor rezago social. -Se establecen mecanismos de rendición de cuentas para informar sobre los logros del fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Diseñar un plan de capacitación continua en indicadores MIR, MML y PbR. -Actualizar diagnósticos de rezago social y documentar intervenciones georreferenciadas para fortalecer la planeación basada en evidencia. -Realizar evaluaciones externas de resultados para medir el impacto de las obras en la reducción del rezago social.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	<ul style="list-style-type: none"> -Se realizaron evaluaciones externas de desempeño, fortaleciendo la transparencia y la mejora continua. -El municipio ha atendido el 75% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones previas. -Existen mecanismos que permiten verificar las transferencias conforme al Acuerdo de Distribución y Calendarización. 	<ul style="list-style-type: none"> -Institucionalizar un mecanismo formal de seguimiento trimestral a los ASM. -Integrar un calendario institucional de seguimiento vinculado al Programa Anual de Evaluación y al Sistema Municipal de Planeación. -Consolidar la capacitación del personal de Tesorería y Contabilidad en verificación, conciliación y control financiero.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las secciones temáticas del Informe de Evaluación FAISMUN-DF 2024, Municipio de Coronango

Apartado de la evaluación	DEBILIDADES	AMENAZAS
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	<ul style="list-style-type: none"> -El diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) carece de una vinculación explícita entre los problemas identificados, sus causas y efectos, lo que limita la formulación de objetivos claros y medibles. -No se integra aún de forma sistemática la Metodología de Marco Lógico (MML) en el diagnóstico ni en la planeación estratégica. -Falta jerarquización de problemáticas y alineación programático-presupuestaria con los objetivos del FAISMUN-DF. 	<ul style="list-style-type: none"> -La falta de una estructura metodológica robusta puede debilitar la planeación de mediano plazo y la focalización del gasto social. -Los períodos de transición administrativa (2024–2027) pueden generar discontinuidad en los procesos de planeación y actualización del PMD. -La ausencia de diagnósticos precisos podría reducir la capacidad de acceso a financiamientos o apoyos federales.
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	<ul style="list-style-type: none"> -En las sesiones del COPLADEMUN no se presentan informes de seguimiento ni resultados sobre la ejecución del FAISMUN-DF. -No se cuenta con indicadores, metas ni líneas base suficientes para medir resultados de los objetivos programáticos. -Dependencia limitada del personal en herramientas metodológicas como la MML y el Presupuesto basado en Resultados (PbR). 	<ul style="list-style-type: none"> -La falta de mecanismos sólidos de seguimiento puede afectar la credibilidad institucional y la transparencia ante la ciudadanía. -Riesgo de ineficiencia en la asignación de recursos si no se fortalecen las capacidades técnicas de planeación. -Posible incumplimiento de metas ante auditorías o evaluaciones externas si no se documentan los avances con oportunidad.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> -El padrón de beneficiarios no se difunde públicamente ni cuenta con un procedimiento formal de actualización. -Falta de integración formal del proceso de recepción y trámite de solicitudes ciudadanas en los manuales operativos. -Carencia de un programa permanente de capacitación en normatividad y transparencia para el personal responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> -El bajo nivel de participación ciudadana y transparencia proactiva podría afectar la confianza social en la gestión municipal. -Riesgo de observaciones por parte de órganos de fiscalización ante deficiencias en documentación o difusión de información pública. -Potencial pérdida de legitimidad institucional si no se fortalecen los canales de comunicación con la ciudadanía.
D. Orientación y Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de actualización sistemática de la Línea base de indicadores y de evaluaciones de impacto social. -Limitada integración de mecanismos de medición, monitoreo y evaluación basados en evidencia. -Escasa capacitación del personal en el uso de indicadores y metodologías de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> -El retraso en la actualización de indicadores puede afectar la evaluación del impacto social de las obras y la priorización territorial futura. -La falta de seguimiento continuo puede derivar en observaciones en auditorías de desempeño o pérdida de recursos futuros. -Posible desarticulación entre planeación y resultados, afectando la sostenibilidad de las intervenciones.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	<ul style="list-style-type: none"> -No se ha formalizado un mechanismo de seguimiento trimestral a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). -Aunque se atendió el 75% de las recomendaciones, no existe un calendario institucional de seguimiento ni reportes sistematizados. -Falta de integración de los ASM en el Programa Anual de Evaluación del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> -Riesgo de pérdida de continuidad y trazabilidad en la atención de los ASM ante cambios de administración o personal técnico. -Posible reducción en la credibilidad de las evaluaciones externas si no se demuestra avance sostenido en la atención de recomendaciones. -La falta de institucionalización del seguimiento puede debilitar la mejora continua y la rendición de cuentas.
Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las secciones temáticas del Informe de Evaluación FAISMUN-DF 2024, Municipio de Coronango.		

Recomendaciones

Sección Temática 1	Pregunta de referencia 2	Hallazgo 3	Recomendación 4	Unidad Responsable 5	Resultado esperado 6	Factibilidad de la recomendación 7
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1-4	<p>El diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) carece de una vinculación explícita entre los problemas identificados, sus causas y efectos, lo que limita la formulación de objetivos claros y medibles.</p> <p>No se integra aún de forma sistemática la Metodología de Marco Lógico (MML) en el diagnóstico ni en la planeación estratégica.</p> <p>Falta jerarquización de problemáticas y alineación programático-presupuestaria con los objetivos del FAISMUN-DF.</p>	<p>Integrar la Metodología de Marco Lógico (MML) en la estructura técnica del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2027, para fortalecer la calidad de los diagnósticos institucionales y la vinculación entre problemas, causas, efectos y objetivos estratégicos.</p> <p>Incorporar la identificación de población de referencia, potencial y objetivo en los diagnósticos del PMD, asegurando la alineación con los objetivos del FAISMUN-DF y los criterios de atención a la población en rezago social.</p>	<p>Dirección de Planeación Municipal / Coordinación del PMD</p> <p>Dirección de Planeación / Dirección de Desarrollo Social</p>	<p>Diagnósticos municipales más precisos, con objetivos claros, medibles y alineados al FAISMUN-DF.</p> <p>Mayor precisión en la focalización de beneficiarios y en la planeación de obras con impacto social verificable.</p>	<p>Alta- requiere solo fortalecimiento técnico y capacitación.</p> <p>Alta- viable con ajustes metodológicos y actualización del diagnóstico.</p>
B. Planeación (<i>Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación</i>)	7	En las sesiones del COPLADE MUN no se presentan informes de seguimiento ni resultados sobre la ejecución del FAISMUN-DF.	Integrar en el PMD la Matriz de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con objetivos, metas, líneas base e indicadores	Dirección de Planeación / Tesorería Municipal / COPLADEM UN	Consolidar una planeación estratégica con metas verificables y seguimiento sistemático del gasto social.	Media-Alta- requiere capacitación técnica y coordinación interáreas.

		<p>No se cuenta con indicadores, metas ni líneas base suficientes para medir resultados de los objetivos programáticos.</p> <p>Dependencia limitada del personal en herramientas metodológicas como la MML y el Presupuesto basado en Resultados (PbR).</p>	<p>medibles, garantizando la gestión orientada a resultados.</p>			
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	8-14	<p>El padrón de beneficiarios no se difunde públicamente ni cuenta con un procedimiento formal de actualización.</p> <p>Falta de integración formal del proceso de recepción y trámite de solicitudes ciudadanas en los manuales operativos.</p> <p>Carencia de un programa permanente de capacitación en normatividad y transparencia para el personal responsable.</p>	<p>Incorporar en el orden del día del COPLADEMU N la presentación de informes de seguimiento sobre la ejecución del FAISMUN-DF, incluyendo alcances, resultados y respaldo documental.</p> <p>Implementar un procedimiento formal para la recepción y seguimiento de solicitudes ciudadanas y la difusión pública del padrón de beneficiarios, garantizando protección de datos personales.</p> <p>Fortalecer la transparencia proactiva mediante la difusión en línea de la información pública</p>	<p>Unidad de Transparencia</p> <p>Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.</p> <p>Contraloría Municipal</p>	<p>Mayor transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana informada.</p> <p>Incremento en la transparencia y trazabilidad de los apoyos y obras financiadas con el FAISMUN-DF.</p> <p>Mayor confianza ciudadana y fortalecimiento de la rendición de cuentas institucional.</p> <p>Consolidar un sistema de seguimiento presupuestario permanente y transparente.</p>	<p>Alta- requiere voluntad administrativa y ajuste en las sesiones.</p> <p>Alta- factible mediante ajustes administrativos y publicación digital.</p> <p>Alta- requiere solo actualización periódica del portal web.</p> <p>Media-Alta - requiere elaboración de lineamientos internos.</p>

			<p>relacionada con el FAISMUN-DF, incluyendo informes trimestrales del SRFT, obras, metas y beneficiarios.</p> <p>Institucionalizar los informes de seguimiento del Programa Presupuestario vinculado al FAISMUN-DF, a través de lineamientos internos que garanticen su continuidad y sistematización.</p>			
D. Orientación y Medición de Resultados	19-22	Falta de actualización sistemática de la línea base de indicadores y de evaluaciones de impacto social. -Limitada integración de mecanismos de medición, monitoreo y evaluación basados en evidencia. -Escasa capacitación del personal en el uso de indicadores y metodologías de resultados.	<p>Actualizar la línea base de indicadores y diseñar un plan de capacitación permanente en MML, MIR y PbR, asegurando el seguimiento y medición de resultados del fondo.</p> <p>Mantener actualizados los diagnósticos de rezago social y pobreza, con base en fuentes oficiales (CONEVAL, INEGI), y utilizar dicha información para focalizar obras y documentar intervenciones georreferenciadas.</p> <p>Reforzar los mecanismos de rendición de cuentas mediante informes públicos, foros ciudadanos y</p>	<p>Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.</p>	<p>Contar con indicadores actualizados, personal capacitado y seguimiento técnico del desempeño del fondo.</p> <p>Focalización efectiva de recursos en zonas de mayor rezago social y registro geográfico de resultados.</p> <p>Mayor legitimidad y confianza ciudadana en la gestión de recursos federales.</p>	<p>Media-Alta requiere coordinación interinstitucional y capacitación técnica.</p> <p>Alta- requiere actualización periódica de información existente.</p> <p>Alta — se puede implementar con recursos institucionales actuales.</p>

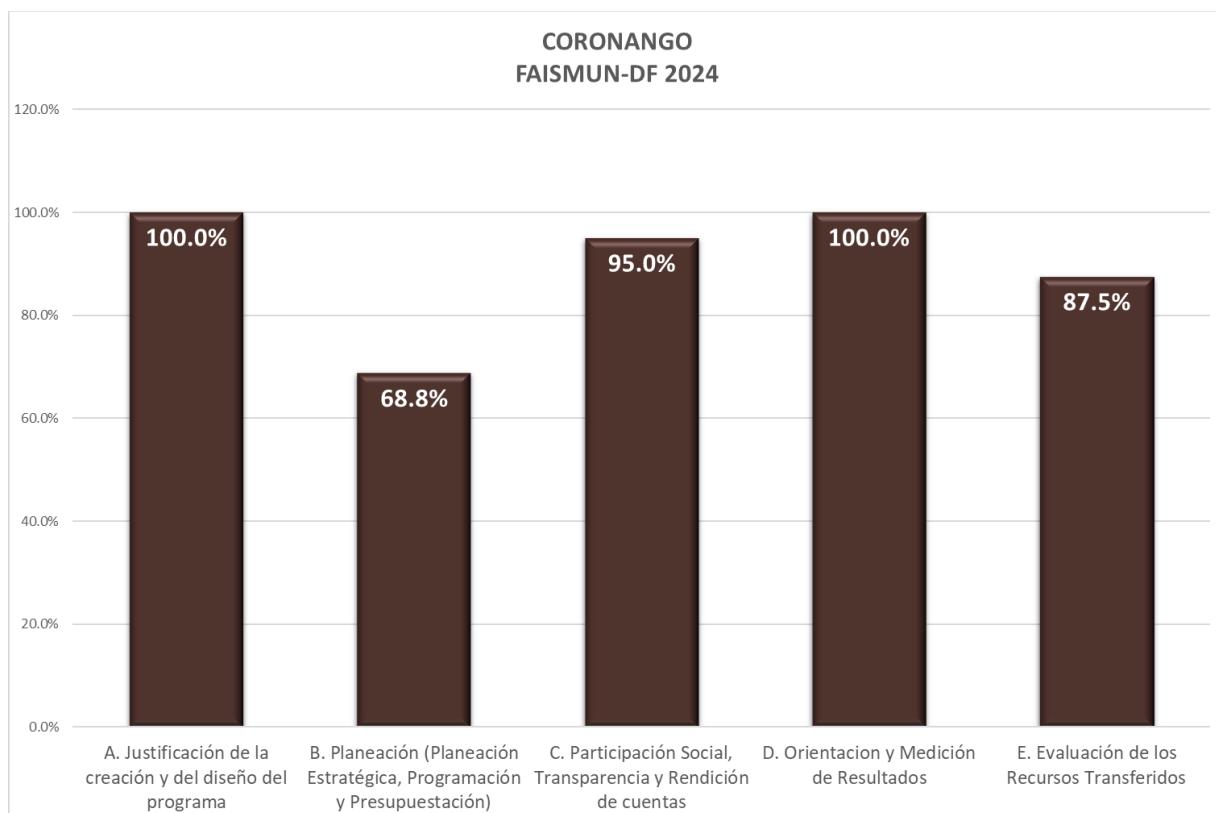
			difusión de resultados del FAISMUN-DF en medios digitales.			
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	23-24	<p>No se ha formalizado un mecanismo de seguimiento trimestral a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</p> <p>-Aunque se atendió el 75% de las recomendaciones, no existe un calendario institucional de seguimiento ni reportes sistematizados.</p> <p>-Falta de integración de los ASM en el Programa Anual de Evaluación del municipio.</p>	<p>Formalizar un mecanismo de seguimiento trimestral de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), vinculado al Programa Anual de Evaluación, que permita registrar avances y acciones correctivas de manera continua.</p>	Equipo de Evaluación 2024.	Seguimiento continuo y documentado de las recomendaciones de evaluación, fortaleciendo la mejora continua y la rendición de cuentas.	Media-Alta requiere calendarización y coordinación entre áreas técnicas.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de la Evaluación del FAISMUN-DF 2024, Municipio de Coronango.

Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) tiene como propósito reducir los niveles de pobreza y rezago social mediante la inversión en infraestructura básica y acciones de bienestar. En el municipio de Coronango, durante el ejercicio fiscal 2024, los proyectos realizados atienden los objetivos del Fondo, los recursos se focalizaron en localidades con más de dos grados de rezago social (87.76% de los recursos). En suma, el municipio de Coronango destinó el 43.45% de los recursos del Fondo en obras de incidencia directa y el 53.55% en obras de incidencia complementaria, el 3% restante se destinó a gastos indirectos, cumpliendo con la normatividad.

La siguiente gráfica sintetiza los principales resultados en cada uno de los apartados de la evaluación:



La evaluación del municipio de Coronango en el uso del FAISMUN-DF, ejercicio 2024, corresponde a **91.7%**. Como se observa en la gráfica, los apartados A y D tienen una valoración del **100%**. El apartado **A. Justificación de la Creación y Diseño del Programa** destaca por presentar un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) que identifica problemáticas vinculadas con los objetivos del FAISMUN-DF. Reconociendo la necesidad de integrar la Metodología de Marco Lógico (MML)

como herramienta técnica, lo cual evidencia apertura hacia la mejora metodológica. En el apartado **D. Orientación y Medición de Resultados**, el municipio actualiza la **línea base de indicadores** y aplica fichas técnicas para medir el cumplimiento de objetivos. Asimismo, cuenta con **focalización territorial adecuada**, orientando los recursos hacia las localidades con mayor rezago social. Y el municipio establece **mecanismos de rendición de cuentas** para informar sobre los logros del fondo.

El apartado **C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas (95%)** el municipio ha consolidado mecanismos formales de participación y control institucional, destacando la operación del COPLADEMUN como órgano de consulta y priorización de proyectos, además el municipio demostró una gestión financiera sólida y transparente al cumplir puntualmente con los reportes trimestrales del SRFT, avances de los programas presupuestarios, registro de los proyectos en las MIDS

Con respecto al apartado **E. Evaluación de los Recursos Transferidos (87.5%)**, el municipio de Coronango 2021-2024 destaca la realización de evaluaciones externas de desempeño, fortaleciendo la transparencia y la mejora continua. En esa línea, el municipio ha atendido el 75% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones previas. Asimismo, el municipio presenta mecanismos que permiten verificar las transferencias conforme al Acuerdo de Distribución y Calendarización.

Finalmente, el apartado **B. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación (68.50%)** el municipio demostró que las sesiones del **COPLADEMUN** no presentan informes de seguimiento ni resultados sobre la ejecución del FAISMUN-DF. Además, no se cuenta con indicadores, metas ni líneas base suficientes para medir resultados de los objetivos programáticos. Y se observa una dependencia limitada del personal en herramientas metodológicas como la MML y el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

En suma, los recursos del FAISMUN-DF se aplicaron en rubros permitidos por el marco legal vigente, aun y cuando se presentaron observaciones de relevancia normativa, se atendieron las comunidades con mayores rezagos sociales a través de 181 proyectos realizados en 2024.

ANEXOS

ANEXO 1. Valoración Final del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango, Puebla

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Sección	Calificación	Justificación
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	100%	El municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) que identifica problemáticas vinculadas con los objetivos del fondo. Se reconoce la necesidad de integrar la Metodología de Marco Lógico (MML) como herramienta técnica, lo cual evidencia apertura hacia la mejora metodológica.
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	68.8%	Existencia de un resumen narrativo de la MIR con Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Los proyectos del FAISMUN fueron correctamente capturados en la MIDS , garantizando la correspondencia entre planeación participativa y ejecución presupuestal. Correspondencia entre las obras aprobadas en el COPLADEMUN y las registradas en MIDS.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	95.0%	Se promueve la difusión oportuna de información pública y se cumple con el SRFT en tiempo y forma. Existencia de mecanismos para la recepción de solicitudes ciudadanas y elaboración de padrones de beneficiarios. Fuerte compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	100%	El municipio actualiza la línea base de indicadores y aplica fichas técnicas para medir el cumplimiento de objetivos. Se cuenta con focalización territorial adecuada , orientando los recursos hacia las localidades con mayor rezago social. Se establecen mecanismos de rendición de cuentas para informar sobre los logros del fondo.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos	87.5%	Se realizaron evaluaciones externas de desempeño , fortaleciendo la transparencia y la mejora continua. El municipio ha atendido el 75% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones previas. Existen mecanismos que permiten verificar las transferencias conforme al Acuerdo de Distribución y Calendarización.
CALIFICACIÓN TOTAL		22 de 24 = 91.7%

ANEXO 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango, Puebla

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Nombre de la instancia evaluadora	CONADIA <i>Consultas Nacionales de Información y Asesoría SA de CV</i>
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtra. Paula Mellado Ayala
Nombres de los principales colaboradores	Mtra. Blanca Magali Barrera Loa Mtro. Uriel Cortés Morales
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Obras Públicas
Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Sergio Robles Sarmiento
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
Costo total de la evaluación	\$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento	Participaciones

ANEXO 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

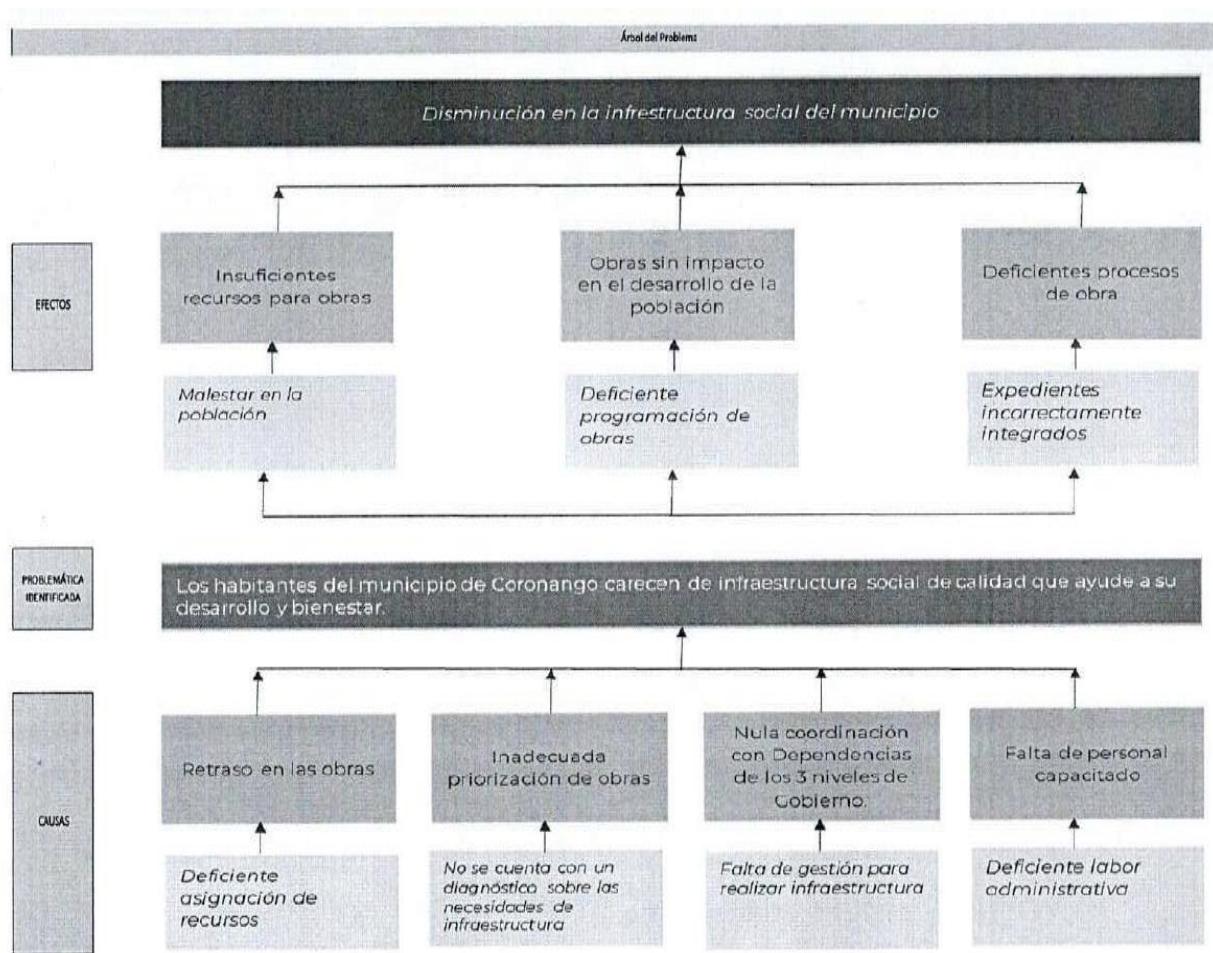
Municipio: Coronango, Puebla

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

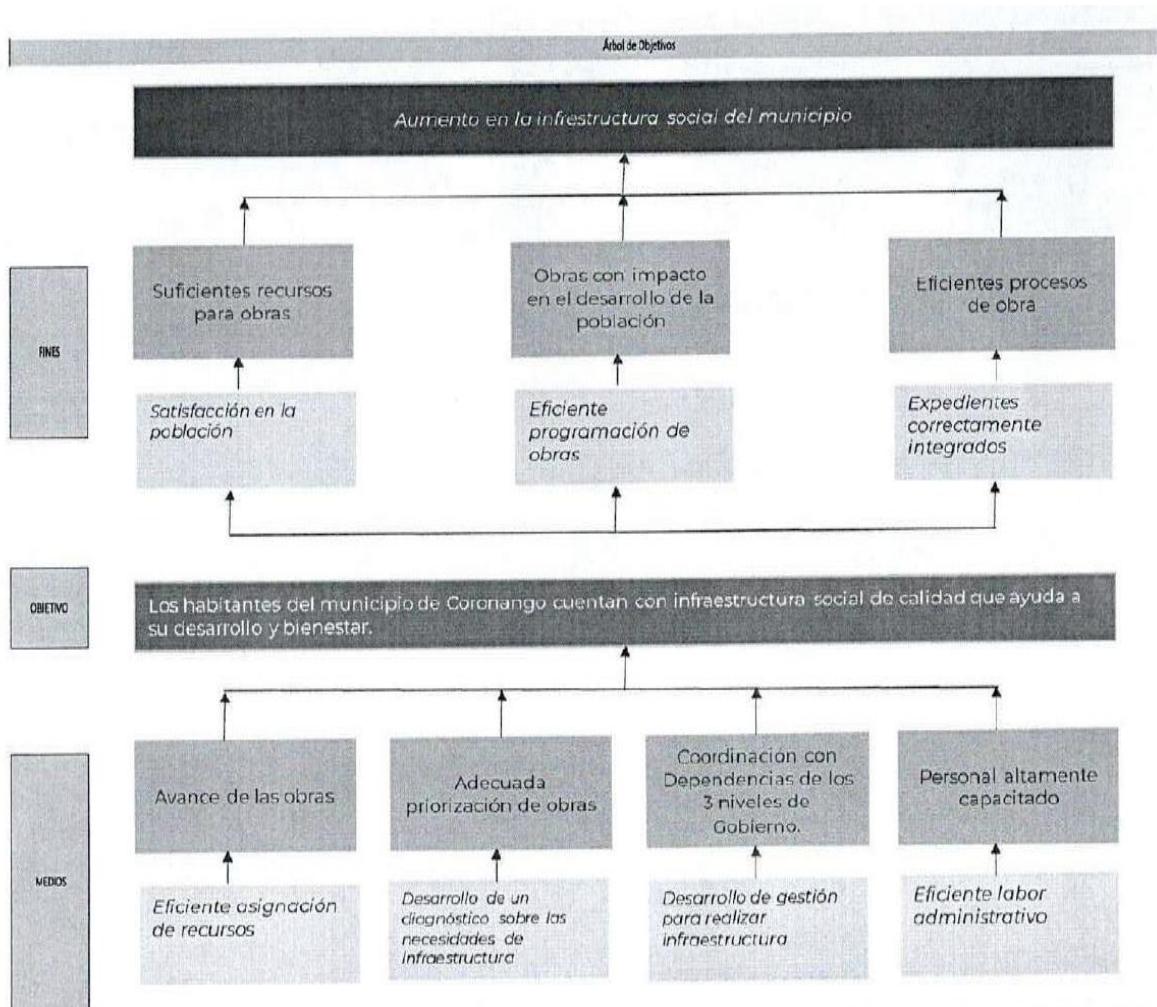
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



Fuente: Ficha Técnica Programas Presupuestario

ANEXO 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Infraestructura para Todos.

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a aumentar la infraestructura social y la eficiencia de los servicios públicos a través del impulso de prácticas sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e innovadoras	Porcentaje de obras realizadas en el municipio. (v1/v2) *100 (Obras realizadas en 2024 /Obras programadas en 2024) *100	Reporte de Actividades	El municipio cuenta con infraestructura de calidad que ayuda a conectar una localidad de otra y reducir los tiempos de traslado
Propósito	El ayuntamiento otorga infraestructura social para un óptimo desarrollo de la ciudadanía.	Porcentaje de personas beneficiadas. (v1/v2) *100 (obras Realizadas en 2024/obras Programadas en 2024.) * 100	Reporte de actividades	Los habitantes del municipio se benefician de programas para mejorar la vivienda.
Componente	Componente 1. Infraestructura básica que contribuya a disminuir la carencia por acceso a servicios básicos a la vivienda, realizada	Porcentaje de acciones realizadas para un acceso a servicios básicos. (v1/v2) *100 (Números de Acciones Realizadas. /Número Total de Acciones.) * 100	Reporte de actividades	Las 3 juntas auxiliares se benefician de infraestructura básica

	<p>Componente 2. Infraestructura de urbanización que contribuya a mejorar la movilidad y la imagen urbana. ejecutada</p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana. $(v1/v2) *100$ (Números de Acciones Realizadas. /Número Total de Acciones.) * 100</p>	Reporte de actividades	Los habitantes cuentan con accesos al municipio eficientes
Actividad	<p>C1. Actividad 1 Ejecutar dos etapas del programa para la infraestructura de agua potable y saneamiento</p>	<p>Porcentaje de avance de las etapas realizadas. $(v1/v2) *100$</p>	Reporte de actividades	El ayuntamiento realiza las 2 etapas de manera eficiente
	<p>C1. Actividad 2. Ejecutar un programa de electrificación</p>	<p>Porcentaje de programa realizado $(v1/v2) *100$</p>	Reporte de actividades	El ayuntamiento realiza el programa de manera eficaz
	<p>C1. Actividad 3. Ejecutar un programa de infraestructura educativa</p>	<p>Porcentaje de programa realizado $(v1/v2) *100$</p>	Reporte de actividades	El ayuntamiento realiza el programa de manera eficaz
	<p>C1. Actividad 4. Ejecutar 1 programa de mejoramiento a las viviendas.</p>	<p>Porcentaje de programa realizado $(v1/v2) *100$</p>	Reporte de actividades	El ayuntamiento realiza el programa de manera eficaz
	<p>C2. Actividad 1. Ejecutar 4 etapas del programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de vialidades</p>	<p>Porcentaje de avance de las etapas realizadas $(v1/v2) *100$</p>	Reporte de actividades	El ayuntamiento realiza las 4 etapas de manera eficiente

Fuente: Programa Presupuestario 2024

ANEXO 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Infraestructura para Todos.

Nivel	Indicadores							
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	
Fin	Porcentaje de obras realizadas en el municipio.	(v1/v2) * 100	Porcentaje	Anual	0	100%	Regular	
Propósito	El Ayuntamiento otorga infraestructura social para un óptimo desarrollo de la ciudadanía.	(v1/v2) * 100	Porcentaje	Anual	46836	100%	Regular	
Componente	Componente 1. Porcentaje de acciones realizadas para un acceso a servicios básicos	(v1/v2) * 100	Porcentaje	Semestral	0	4	Regular	
	Componente 2. Porcentaje de acciones realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana en el municipio	(v1/v2) * 100	Porcentaje	Semestral	0	100%	Regular	

Actividades	C1. Actividad 1. Ejecutar 2 etapas del programa para la infraestructura de agua potable y saneamiento.	Porcentaje de avance de las etapas Realizadas	Ejecutar	Semestral	2	2	100%
	C1. Actividad 2. Ejecutar 1 programa de electrificación.	Porcentaje de avance de las etapas Realizadas	Ejecutar	Anual	1	1	100%
	C1. Actividad 3. Ejecutar 1 programa de infraestructura.	Porcentaje de avance de las etapas Realizadas	Ejecutar	Anual	1	1	100%
	C1. Actividad 4. Ejecutar 1 programa de mejoramiento a las viviendas.	Porcentaje de avance de las etapas Realizadas	Ejecutar	Anual	1	1	100%
	C2. Actividad 1. Ejecutar cuatro etapas del programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de vialidades.	Porcentaje de avance de las etapas Realizadas	Ejecutar	Trimestral	4	4	100%
	Fuente: Programa Presupuestario 2024						

ANEXO 6. Localidades Atendidas con recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Infraestructura para Todos.

Nombre de la Obra u Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de incidencia (Directa o Complementaria)	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN DEL KM 0948.66 AL 1611.98 EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO	47	932		SAN ANTONIO MIHUACAN	Directa	N/A	\$ 14,570,828.84	100%	750
AMPLIACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LA CALLE BESANA ENTRE REFORMA PTE Y FERROCARRIL A SAN MARTIN TEXMELUCAN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO	10	115371		SANTA MARÍA CORONANGO	Directa	N/A	\$ 859,600.00	100%	15
AMPLIACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO I MADERO ORIENTE ENTRE 5 DE MAYO NORTE Y 5 DE FEBRERO NORTE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	67	115709		SANTA MARÍA CORONANGO	Directa	N/A	\$ 206,192.51	100%	40
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BACHILLERATO OFICIAL BENITO JUÁREZ CT 21EBH0173Q UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA SN LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN MUNICIPIO DE CORONANGO DEL ESTADO DE PUEBLA	44	118059		SAN FRANCISCO OCOTLÁN	Directa	N/A	\$ 1,801,324.87	100%	310
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE DOMINGO ARENAS ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE DOMINGO ARENAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN, MUNICIPIO DE CORONANGO PUEBLA	1	123079		SAN ANTONIO MIHUACAN	Complementaria	N/A	\$ 3,518,034.44	100%	250
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA ENTRE LA CALLE LAZARO CARDENAS Y PERIFERICO ECOLÓGICO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN DEL MUNICIPIO DE CORONANGO PUEBLA	30	123345		SAN FRANCISCO OCOTLÁN	Complementaria	N/A	\$ 3,550,453.90	100%	260
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE I. COMONFORT ENTRE AVENIDA MEXICO PUEBLA Y CONTINUACION DE LA CALLE I. COMONFORT EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN EN LE MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	32	123379		SAN FRANCISCO OCOTLÁN	Complementaria	N/A	\$ 6,536,028.79	100%	250

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE AMADO NERVO ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CAMINO REAL A HUEJOTZINGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO EN EL ESTADO DE PUEBLA 0000 AL 0440	15	123436		DE SANTA MARÍA CORONANGO	Complementaria	N/A	\$ 4,716,655.60	100%	480
AMPLIACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	68	162974		SANTA MARÍA CORONANGO	Directa	N/A	\$ 127,985.26	100%	30
AMPLIACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LA PRIVADA CAMINO REAL ENTRE AVENIDA MEXICO PUEBLA Y FINAL DE LA PRIVADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	70	169279		SAN FRANCISCO OCOTLÁN	Directa	N/A	\$ 155,121.96	100%	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	19	172308		SAN FRANCISCO OCOTLÁN SAN ANTONIO MIHUACAN CABECERA MUNICIPAL	Directa	N/A	\$ 3,098,750.17	100%	120
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO DEL ESTADO DE PUEBLA	45	302621		SAN FRANCISCO OCOTLÁN SAN ANTONIO MIHUACAN CABECERA MUNICIPAL	Directa	N/A	\$ 1,860,875.65	100%	120
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN PRIVADA LA FRONTERA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	12	445926		SAN FRANCISCO OCOTLÁN	Directa	N/A	\$ 147,523.52	100%	60
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN AVENIDA HIDALGO ENTRE CALLE GUADALUPE VICTORIA Y AVENIDA MELCHOR OCAMPO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	5	449795		SAN ANTONIO MIHUACAN	Complementaria	N/A	\$ 3,022,046.69	100%	8490
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE VICENTE GERREIRO ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y PRIVADA SIN NOMBRE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLAN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	4	449922		DE SAN FRANCISCO OCOTLAN	Complementaria	N/A	\$ 2,092,277.98	100%	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE SAN FRANCISCO ENTRE CALLE MIRADOR Y CALLE CAMINO NACIONAL UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLAN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	1	465324		SAN FRANCISCO OCOTLAN	Complementaria	N/A	\$ 3,020,110.65	100%	15943
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE LIBERTAD NORTE ENTRE CALLE JUAN DIOS PEZA Y PAVIMENTO EXISTENTE.UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	29	465368		SANTA MARIA CORONANGO	Complementaria	N/A	\$ 557,187.30	100%	130
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE 5 DE MAYO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN ZOQUIAPAN,MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	8	465502		SAN MARTIN ZOQUIAPAN	Complementaria	N/A	\$ 1,435,727.38	100%	4570

Total de recursos ejercidos en 2024: \$ **\$51,247,041.00**

ANEXO 7. Metas del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	SI	SI	SI	SI	SI
Destino	SI	SI	SI	SI	SI
Indicadores	SI	SI	SI	SI	SI
Fuente: Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)					

<https://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/lineamientos-de-informacion-publica-financiera-para-el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais/16909-art-75-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-2o-trim-2024-2/file>

ANEXO 8. Avance de los indicadores del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Infraestructura para Todos

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Porcentaje de obras realizadas en el municipio.	Anual	29	30	103%	Acciones realizadas en el municipio
Propósito	El Ayuntamiento otorga infraestructura social para un óptimo desarrollo de la ciudadanía.	Anual	46836	46836	100%	Otorgan infraestructura para un óptimo desarrollo.
Componente 1	Porcentaje de acciones realizadas para un acceso a servicios básicos	Semestral	4	4	100%	Acciones realizadas para acceso a servicios básicos
Componente 2	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana en el municipio.	Semestral	2	2	100%	Acciones realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana
Actividades	C1	Ejecutar 2 etapas del programa para la infraestructura de agua potable y saneamiento.	Semestral	2	2	100%
		Ejecutar 1 programa de electrificación.	Anual	1	1	100%
		Ejecutar 1 programa de infraestructura.	Anual	1	1	100%
	C4	Ejecutar 1 programa de mejoramiento a las viviendas.	Anual	1	1	100%
		Ejecutar cuatro etapas del programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de vialidades.	Trimestral	4	4	100%

<https://coronango.gob.mx/planeaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica>

ANEXO 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Infraestructura para Todos.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 4 2023
P. Potencial	<i>Personas</i>	S/D	S/D	32,938	32,940
P. Objetivo	<i>Personas</i>	S/D	S/D	7,491	7,490
P. Atendida	<i>Personas</i>	S/D	S/D	5,536	5,670
P.A. * 100 / P.O.	<i>%</i>	S/D	S/D	69.71	75.70%

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889480/21034Coronango2024.pdf>

ANEXO 10. Avance de las acciones para atender los ASM¹¹

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Nº. Fondo o programa	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Clasificación (Por actores involucrados)	Área responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a Emprender	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	FECHA DE ELABORACION:	
									01/01/2024	31/12/2024
DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRÁTICA										
1	Se recomienda al municipio de Coronango, Puebla, incluir evidencia del seguimiento y evaluación de las obras/e acciones prioritizadas al principio del ejercicio	Dirección de Obras/Contabilidad	Dirección de obras	Definir la bitácora	Definir la bitácora	09/05/2025	Seguimiento y evaluación mediante un instrumento formal	Bitácora	5%	
2	Se sugiere al Municipio de Coronango, Puebla implementar un procedimiento formulado para recibir, registrar e dar trámite a las solicitudes de apoyos de la población, que cuenta con un formato definido para la solicitud de apoyos y se encuentra establecido en manuales de organización, procedimientos o documentos.	Dirección de Obras/Planeación Estratégica/Contraloría	Dirección de Planeación Estratégica	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Dir. Planeación Estratégica, para elaborar la Propuesta de Formato.2.iliar formato para la revisión y evaluación de la Contraloría.3. Publicación en la página Oficial e implementación en los módulos ciudadanos.	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Dir. Planeación Estratégica, para elaborar la Propuesta de Formato.2.iliar formato para la revisión y evaluación de la Contraloría.3. Publicación en la página Oficial e implementación en los módulos ciudadanos.	20/01/2025	Que los ciudadanos lo utilicen y envíe sus solicitudes	formato	100%	
3	Se sugiere al Municipio de Coronango, Puebla la elaboración de un padrón de beneficiarios por cada una de las obras y acciones ejecutadas con recursos FAISMUN, para identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida	Dirección de Obras/Dirección de Planeación Estratégica	Dirección de obras/Dirección de Planeación Estratégica	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Dir. Dirección de Planeación Estratégica/Contraloría.2. Revisión de requerimientos de acuerdo a los Trf.3. Presentación de la Propuesta4. Ajustes de la Propuesta5. Aprobación por la Contraloría 6. Implementación	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Dir. Dirección de Planeación Estratégica/Contraloría.2. Revisión de requerimientos de acuerdo a los Trf.3. Presentación de la Propuesta4. Ajustes de la Propuesta5. Aprobación por la Contraloría 6. Implementación	30/05/2025	Padrones debidamente	Padrones de beneficiarios	0%	
4	Se sugiere al Municipio de Coronango, Puebla cumplir en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FAISMUN	Dirección de Obras/Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Dirección de Obras	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Dir. Dirección de Planeación Estratégica/Contraloría.2. Envío de la Ficha informativa de Obras e acción al área de Planeación Estratégica.3. Revisión de lo solicitado por los TDR	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Dir. Dirección de Planeación Estratégica/Contraloría.2. Envío de la Ficha informativa de Obras e acción al área de Planeación Estratégica.3. Revisión de lo solicitado por los TDR	09/04/2025	los visualice la información informati		100%	
5										
6										
7										
8										
9										
10										



¹¹ La administración 2021-2024 no realizó el seguimiento de los ASM de la evaluación 2023

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos Generales de la Evaluación		
Nombre o denominación de la evaluación		Evaluación Específica de Desempeño FAISMUN-DF, Ejercicio 2024
Nombre o denominación del fondo evaluado		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF)
Unidad Responsable de la operación / coordinación del fondo		Titular de la unidad responsable de la operación del fondo
Dirección de Obras Públicas		Ing. Sergio Robles Sarmiento
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2024	Específica de Desempeño	2025
Datos de la Instancia Evaluadora		
Nombre de la Instancia Evaluadora	Nombre del (a) coordinador (a) de la evaluación	
	CONADIA	
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	Coordinador: Mtra. Paula Mellado Ayala Evaluadores: <ul style="list-style-type: none"> • Blanca Magali Barrera Loa • Mtro. Uriel Cortés Morales 	
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	
Dirección de Obras Públicas	Ing. Sergio Robles Sarmiento	
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Lic. Gina Erika Hernández Armenta. <i>Contralora municipal</i> Ing. Sergio Robles Sarmiento. <i>Director de Obra Pública</i> Mtra. Ofelia Sánchez Hernández. <i>Dirección de Planeación Estratégica</i> C.P. Paul Aragón Trejo <i>Director de Contabilidad</i> Lic. Guadalupe Carmelo Márquez Camarillo <i>Director de la Unidad de Transparencia</i>	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a tres	\$290,000.00 (Doscientos noventa mil 00/100 M.N.)	Participaciones

Bibliografía

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2020, 2021, 2022, 2023, 2024. Transparencia Fiscal Puebla. <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Auditoría Superior del Estado de Puebla. (2024). Acuerdo de periodicidad para la entrega de la información y documentación, respecto de obligaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

<https://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/Acuerdos/2024/02/Acuerdo-obligaciones-23-24.pdf>

Auditoría Superior del Estado de Puebla. (2024). Formatos para la elaboración del Programa Presupuestario de orden municipal 2024 (Ayuntamientos, EOAPAS, Paramunicipales).
<https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/descarga-de-formatos/formato-ficha-tecnica-del-programa-presupuestario-2024>

BIENESTAR. (2024). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del municipio de Coronango, 2024.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889480/21034Coronango2024.pdf>

Bonnefoy, J. C., & Armijo, M. (2005). Indicadores de desempeño en el sector público (Serie Manuales No. 45). Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES. https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/infomun/media/docs/indicadores_desempeno_cepal.pdf

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla. (s.f.). Sitio oficial.
<http://ceigeppuebla.gob.mx/>

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (s.f.). Normatividad vigente.
https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011). ¿Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados?
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/MatrizIndicadores/MatrizIndicadoresQuees.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.
<https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). Definición de poblaciones. <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Metodologia-poblacion.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. (s.f.).
<https://ojp.puebla.gob.mx/legislaciondelestado?catid=9>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). (s.f.).
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024. (2024).
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/884752/PEF_2024.pdf

Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024. (2024).

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/893694/2023_11_25_VESBIENESTAR.pdf

Diario Oficial de la Federación. (2023). Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). Sitio oficial. <https://www.inegi.org.mx/>
Ley de Coordinación Fiscal (LCF). (s.f.). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/117-ley-de-coordinacion-hacendaria-del-estado-de-puebla-y-sus-municipios>

Ley de Ingresos del Municipio de Coronango, ejercicio 2024. (2024).

Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/159-ley-de-obra-publica-y-servicios-relacionados-con-la-misma-para-el-estado-de-puebla>

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla>

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

Ley General de Desarrollo Social. (s.f.). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>

Lineamientos FAIS 2024. (2024).
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/904832/LineamientosFAIS2024.pdf>

Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content>

Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024. (2024). <https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/plan-estatal-de-desarrollo-2019-2024-modificacion-y-adecuacion20240925234730.pdf>

Plan Municipal de Desarrollo, Municipio de Coronango 2021–2024. (2024).
<https://planeader.puebla.gob.mx/planesmunicipales>

Presupuesto de Egresos del Municipio de Coronango, Puebla, Ejercicio 2024. (2024).

Programas Presupuestarios del Municipio de Coronango, Ejercicio 2024. (2024).

Reportes, estados financieros y auxiliares generados por el Sistema Contable, Coronango. (2024).

Reportes trimestrales emitidos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) 2024. (2024).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2016). Guía para el diseño de indicadores estratégicos. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2018). Evaluación de políticas y programas públicos: Primera edición. Transparencia Presupuestaria. <https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2025). Lineamientos para el seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-el-seguimiento-y-atencion-a-los-aspectos-susceptibles-de-mejora>

Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), 2024. (2024).

https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FAISMUN-DF_2025.pdf

Transparencia Presupuestaria. (2018a). Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. <http://www.ramo33.com.mx/matrices-de-indicadores-de-resultados/?fbclid=IwAR0oBdAwv6M6VNinKsIvirt4gEokGO7EttNIY8AM06nGwNXWffYMEpmGjk>

Transparencia Presupuestaria. (2018b). Presentación del nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos.

<https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/ar ranque sistema rft.pdf>

Velasco Sánchez, E. (2012). Poblaciones potencial y objetivo. https://planeacion.durango.gob.mx/s/pdf/Documentos_de_Consulta/Taller%20de%20formacion%20de%20capacitadores%20en%20GpR/GF-Definici%C3%B3n%20de%20poblaciones%20objetivo.pdf

Formato CONAC

Formato de difusión de los Resultados de la evaluación

1.- Descripción de la evaluación
1.1 Nombre de la evaluación
Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF). <i>Ejercicio Fiscal 2024</i>
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
30/Mayo/2025
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa:)
30/Septiembre/2025
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Ing. Sergio Robles Sarmiento Director de Obras Publicas del Municipio de Coronango
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">• Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.• Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.• Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.• Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.• Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La presente evaluación se desarrolló conforme a los *Términos de Referencia (TdR)* diseñados por la Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar. Contiene las siguientes secciones:

Tabla. Contenido para el análisis y valoración del **FAISMUN-DF 2024**

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	A - E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1 – 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 – 8	4	4
C	Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9 – 18	10	10
D	Orientación y Medición de Resultados	19 – 22	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	23 - 24	2	2
TOTAL			24	24 – 100%

17 preguntas se responden en un esquema binario Si/No, se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes. Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el nivel es 0, la respuesta que corresponderá será No, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental.

Las **7 preguntas** que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo con un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

En caso de que las 24 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 24 puntos que equivale a **100%**.

Instrumentos de recolección de información:

- Análisis de gabinete
- Análisis del Marco Normativo
- Mapeo general de procesos
- Análisis cualitativo: entrevista a funcionarios encargados de operar el Fondo.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis Cualitativo: Un aspecto fundamental de la Evaluación Específica de Desempeño es que se debe realizar trabajo de gabinete y mediante la información proporcionada por las unidades responsables de los fondos, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso analizará los impactos de este con base en los hallazgos detectados con una metodología rigurosa.

Análisis Cuantitativo: Realizar una valoración sobre los bienes y servicios que otorga el fondo en cuestión con base en la selección de indicadores de componentes de la MIR, incluyendo las metas de este. También se deben reportar los Aspectos Susceptibles de Mejora con base en sus documentos de trabajo y/o mecanismos de seguimiento, con las acciones comprendidas y avance reportado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACION

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

- Enfoque territorial adecuado hacia localidades con mayor rezago social. De acuerdo con la evidencia documental, el 87.76% de los recursos del FAISMUN-DF 2024 se aplicaron en localidades con los dos grados más altos de rezago social.
- Existe una relación entre las obras registradas en el SRFT, la MIDS, las obras se priorizaron a través del COPLADEMUN, alcanzando una coincidencia superior al 90%. Este resultado refleja un adecuado proceso de planeación.
- La revisión de los reportes trimestrales en el SRFT y los informes contables del municipio indica que los recursos del Fondo fueron ejercidos en su totalidad dentro del ejercicio fiscal, sin presentar subejercicios o reintegros.
- Programa presupuestario derivado de un eje estratégico del Plan Municipal de Desarrollo, cuya estructura, objetivos y metas se encuentran vinculados con los propósitos del Fondo, esta correspondencia garantiza la pertinencia programática del instrumento.

2.2 Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	-El municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) que identifica problemáticas vinculadas con los objetivos del fondo. -Se reconoce la necesidad de integrar la Metodología de Marco Lógico (MML) como herramienta técnica, lo cual evidencia apertura hacia la mejora metodológica.
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	-Existencia de un resumen narrativo de la MIR con Fin, Propósito, Componentes y Actividades. -Los proyectos del FAISMUN fueron correctamente capturados en la MIDS , garantizando la correspondencia entre planeación participativa y ejecución presupuestal. -Correspondencia entre las obras aprobadas en el COPLADEMUN y las registradas en MIDS.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	-Se promueve la difusión oportuna de información pública y se cumple con el SRFT en tiempo y forma. -Existencia de mecanismos para la recepción de solicitudes ciudadanas y elaboración de padrones de beneficiarios. -Fuerte compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.
D. Orientación y Medición de Resultados	-El municipio actualiza la línea base de indicadores y aplica fichas técnicas para medir el cumplimiento de objetivos. -Se cuenta con focalización territorial adecuada , orientando los recursos hacia las localidades con mayor rezago social. -Se establecen mecanismos de rendición de cuentas para informar sobre los logros del fondo.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	<ul style="list-style-type: none"> -Se realizaron evaluaciones externas de desempeño, fortaleciendo la transparencia y la mejora continua. -El municipio ha atendido el 75% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones previas. -Existen mecanismos que permiten verificar las transferencias conforme al Acuerdo de Distribución y Calendarización.
--	--

2.2.2 Oportunidades

A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	<ul style="list-style-type: none"> -Integrar la MML, árboles de problemas y de objetivos para fortalecer la lógica de intervención y la jerarquización de prioridades. -Reforzar las consultas ciudadanas para la elaboración del nuevo PMD 2024–2027. -Alinear el diagnóstico con la programación presupuestaria para asegurar coherencia entre la planeación, la ejecución y el gasto orientado a resultados.
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	<ul style="list-style-type: none"> -Incorporar informes de seguimiento y resultados de ejecución en las sesiones del COPLADEMUN. -Fortalecer la planeación con indicadores, metas y líneas base para consolidar la gestión orientada a resultados. -Capacitar al personal en MML, PbR y construcción de indicadores para mejorar la calidad de la planeación estratégica.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> -Diseñar un procedimiento formal para difundir el padrón de beneficiarios, resguardando los datos personales. -Incluir el registro y trámite de solicitudes en los manuales operativos municipales. -Implementar un programa permanente de capacitación sobre normatividad, MML y lineamientos del fondo.
D. Orientación y Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> -Diseñar un plan de capacitación continua en indicadores MIR, MML y PbR. -Actualizar diagnósticos de rezago social y documentar intervenciones georreferenciadas para fortalecer la planeación basada en evidencia. -Realizar evaluaciones externas de resultados para medir el impacto de las obras en la reducción del rezago social.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	<ul style="list-style-type: none"> -Institucionalizar un mechanismo formal de seguimiento trimestral a los ASM. -Integrar un calendario institucional de seguimiento vinculado al Programa Anual de Evaluación y al Sistema Municipal de Planeación. -Consolidar la capacitación del personal de Tesorería y Contabilidad en verificación, conciliación y control financiero.

2.2.3 Debilidades

A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	<ul style="list-style-type: none"> -El diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) carece de una vinculación explícita entre los problemas identificados, sus causas y efectos, lo que limita la formulación de objetivos claros y medibles. -No se integra aún de forma sistemática la Metodología de Marco Lógico (MML) en el diagnóstico ni en la planeación estratégica. -Falta jerarquización de problemáticas y alineación programático-presupuestaria con los objetivos del FAISMUN-DF.
B. Planeación (Planeación Estratégica,	<ul style="list-style-type: none"> -En las sesiones del COPLADEMUN no se presentan informes de seguimiento ni resultados sobre la ejecución del FAISMUN-DF. -No se cuenta con indicadores, metas ni líneas base suficientes para medir resultados de los objetivos programáticos.

Programación y Presupuestación)	-Dependencia limitada del personal en herramientas metodológicas como la MML y el Presupuesto basado en Resultados (PbR).
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> -El padrón de beneficiarios no se difunde públicamente ni cuenta con un procedimiento formal de actualización. -Falta de integración formal del proceso de recepción y trámite de solicitudes ciudadanas en los manuales operativos. -Carencia de un programa permanente de capacitación en normatividad y transparencia para el personal responsable.
D. Orientación y Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de actualización sistemática de la Línea base de indicadores y de evaluaciones de impacto social. -Limitada integración de mecanismos de medición, monitoreo y evaluación basados en evidencia. -Escasa capacitación del personal en el uso de indicadores y metodologías de resultados.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	<ul style="list-style-type: none"> -No se ha formalizado un mechanismo de seguimiento trimestral a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). -Aunque se atendió el 75% de las recomendaciones, no existe un calendario institucional de seguimiento ni reportes sistematizados. -Falta de integración de los ASM en el Programa Anual de Evaluación del municipio.
2.2.4 Amenazas	
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	<ul style="list-style-type: none"> -La falta de una estructura metodológica robusta puede debilitar la planeación de mediano plazo y la focalización del gasto social. -Los períodos de transición administrativa (2024–2027) pueden generar discontinuidad en los procesos de planeación y actualización del PMD. -La ausencia de diagnósticos precisos podría reducir la capacidad de acceso a financiamientos o apoyos federales.
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	<ul style="list-style-type: none"> -La falta de mecanismos sólidos de seguimiento puede afectar la credibilidad institucional y la transparencia ante la ciudadanía. -Riesgo de ineficiencia en la asignación de recursos si no se fortalecen las capacidades técnicas de planeación. -Posible incumplimiento de metas ante auditorías o evaluaciones externas si no se documentan los avances con oportunidad.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> -El bajo nivel de participación ciudadana y transparencia proactiva podría afectar la confianza social en la gestión municipal. -Riesgo de observaciones por parte de órganos de fiscalización ante deficiencias en documentación o difusión de información pública. -Potencial pérdida de legitimidad institucional si no se fortalecen los canales de comunicación con la ciudadanía.
D. Orientación y Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> -El retraso en la actualización de indicadores puede afectar la evaluación del impacto social de las obras y la priorización territorial futura. -La falta de seguimiento continuo puede derivar en observaciones en auditorías de desempeño o pérdida de recursos futuros. -Posible desarticulación entre planeación y resultados, afectando la sostenibilidad de las intervenciones.

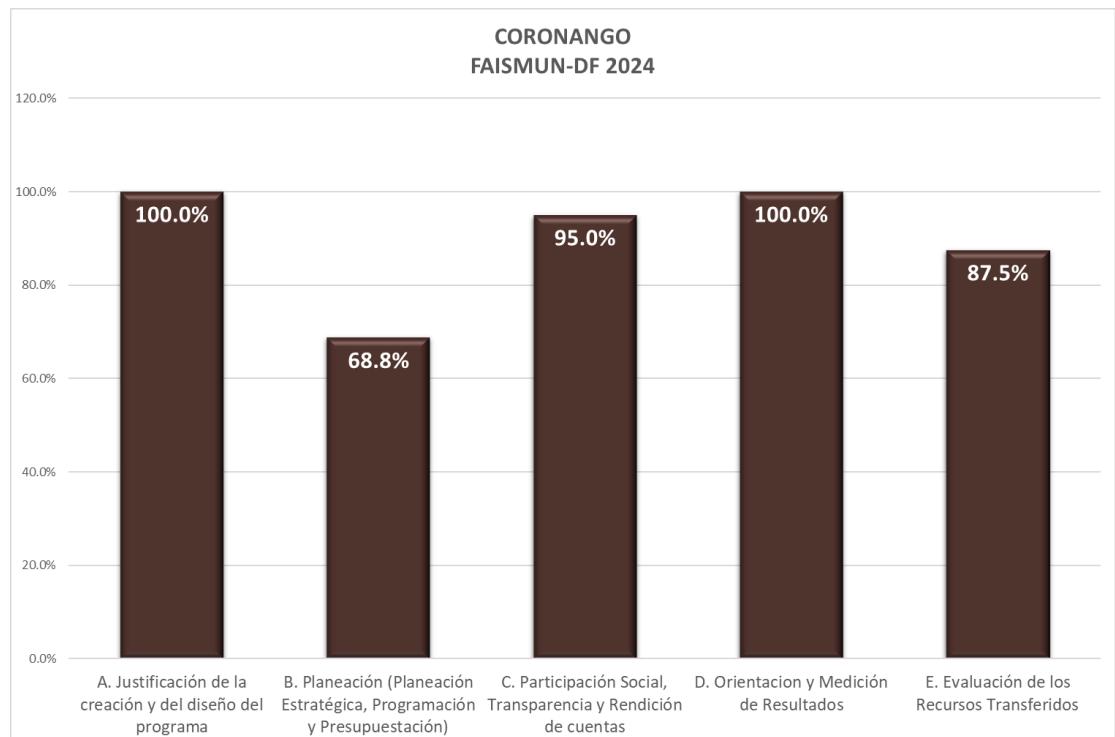
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	<ul style="list-style-type: none"> -Riesgo de pérdida de continuidad y trazabilidad en la atención de los ASM ante cambios de administración o personal técnico. -Posible reducción en la credibilidad de las evaluaciones externas si no se demuestra avance sostenido en la atención de recomendaciones. -La falta de institucionalización del seguimiento puede debilitar la mejora continua y la rendición de cuentas.
--	--

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el municipio de Coronango, durante el ejercicio fiscal 2024, gestiono proyectos que atendieran los objetivos del Fondo, de tal forma que los recursos se focalizaron en localidades con más de dos grados de rezago social

La siguiente gráfica sintetiza los principales resultados en cada uno de los apartados de la evaluación:



En suma, los recursos del FAISMUN-DF se aplicaron en rubros permitidos por el marco legal vigente, aun y cuando se presentaron observaciones de relevancia normativa, se atendieron las comunidades con mayores rezagos sociales a través de 41 proyectos realizados en 2024.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Actualizar el diagnóstico municipal integrando información socioeconómica reciente y aplicando la Metodología de Marco Lógico (árbol de problemas y objetivos).
2. Actualizar manuales de procedimientos de Obras Públicas incluyendo formato oficial de solicitud de apoyo y padrón de beneficiarios con base de datos pública.
3. Aprobar Lineamientos internos para la elaboración, seguimiento y evaluación de Programas Presupuestarios del municipio.

- | |
|---|
| 4. Revisar y sustituir las líneas base con valor cero por información real del diagnóstico municipal, garantizando indicadores medibles y verificables. |
|---|

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Mtra. Paula Mellado Ayala

4.2 Cargo:

Coordinadora de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

CONADIA. Consultas Nacionales de Información y Asesoría SA de CV

4.4 Principales colaboradores:

Mtra. Blanca Magali Barrera Loa

Mtro. Uriel Cortés Morales

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

gestion.evaluaciones2025@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

612 150 3627

5. IDENTIFICACION DEL (LOS) PROGRAMAS**5.1 Nombre del fondo evaluado**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Clave del fondo:

FAISMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del programa:

H. Ayuntamiento del Municipio de Coronango, 2024 – 2027.

5.4 Poder público al que pertenece el programa

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente autónomo _____

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal _____ Local _____

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

C. Diana Amili García García. *Contralora municipal.*
 Arq. Gonzalo Bermúdez Linares. *Director de Obra Pública.*
 C.P. Juan Ignacio Núñez Luna. *Dirección de Contabilidad.*

5.6.1 Nombre(s) de la (s) unida (es)administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

- Contralora municipal
- Director de Obra Pública
- Dirección de Planeación Estratégica
- Director de Contabilidad
- Director de la Unidad de Transparencia

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Lic. Gina Erika Hernández Armenta. *Contralora municipal*
 Ing. Sergio Robles Sarmiento. *Director de Obra Pública*
 Mtra. Ofelia Sánchez Hernández. *Dirección de Planeación Estratégica*
 C.P. Paul Aragón Trejo. *Director de Contabilidad*
 Lic. Guadalupe Carmelo Márquez Camarillo. *Director de la Unidad de Transparencia*

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

	6.1.1 Adjudicación Directa
X	6.1.2 Invitación a tres
	6.1.3 Licitación Pública Nacional
	6.1.4 Licitación Pública Internacional
	6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Tesorería Municipal

6.3 Costo total de la evaluación:

\$290,000.00 (Doscientos noventa mil 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Participaciones

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación

<https://transparencia.coronango.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato

<https://transparencia.coronango.gob.mx/>